

DOSSIER: DESARROLLO TRIANGULAR PARADOJAL EN LAS AMÉRICAS

DOSSIER: Paradoxical triangular development in the Americas

Esteban Valenzuela y Natacha Romero (editores).

Presentación: El presente dossier muestra las paradojas y contradicciones de América Latina y El Caribe en desarrollo humano, a partir del examen de sus diversas dimensiones y una visión triangular que invita a valorar el rol de un buen Estado, un mercado diverso y una sociedad civil empoderada, así como la operacionalización de los valores de libertad con democracia de calidad, igualdad con un Estado efectivo en lo social y la fraternidad que asegura la convivencia pacífica y el respeto a las minorías.

Desde esta perspectiva, Cuba muestra la sostenibilidad de su desarrollo social y ambiental. Jamaica y Honduras tienen una grave crisis de seguridad ciudadana, lo que muestra la ineptitud estatal en medio de sociedades en que el pago de impuestos y la corresponsabilidad se alejan. Colombia y Panamá muestran su desigualdad, pero a su vez sus mejoras en indicadores de desarrollo, esfuerzo de democracia e interculturalidad, así como esperanza en procesos de paz y menos corrupción. Por su parte Ecuador muestra avances, desafíos pendientes (se sigue ubicando en lo mediano en desarrollo), pero conquistas en poder indígena y una visión de mundo que busca permear a todas las políticas con la idea de Buen Vivir.

Agradecemos a los alumnos chilenos e internacionales del curso de teorías de desarrollo de los magísteres en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos, en Ética Social y Desarrollo Humano, y en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado por los aportes que a continuación presentamos.

Presentation: This dossier shows the paradoxes and contradictions in human development in Latin America and the Caribbean, based on a review of its diverse dimensions and a triangular vision that invites us to value the role of a good State, a diverse market and an empowered civil society, as well as the operationalization of the values of freedom with high-quality democracy, equality with a State that deals effectively with social issues and the fraternity that ensures peaceful coexistence and respect for minorities.

From this perspective, Cuba shows the sustainability of its social and environmental development. Jamaica and Honduras are going through a serious citizen security crisis that shows the ineptitude of the State in societies in which tax collection and co-responsibility move away from each other. Colombia and Panama show their inequality, but at the same time their improvements in development indicators, their efforts to promote democracy and interculturality, as well as hope in peace processes and less corruption. Meanwhile, Ecuador shows progress, remaining challenges (it continues to be in the mid-range regarding development), and achievements in the fields of indigenous power and a vision of the world that seeks to permeate all policies with the idea of Good Living.

We thank the Chilean and international students of the development theories course, of the Masters in Latin American Social and Political Studies, Social Ethics and Human Development, and Government and Society from Alberto Hurtado University, for the contributions that we present below.

ANALIZANDO EL DESARROLLO HUMANO EN HONDURAS

Por *Ángelo Mendoza*¹ y *Katherine Vásquez*²

I. PANORAMA GENERAL DE HONDURAS

La República de Honduras se sitúa en el centro del istmo centroamericano y tiene una extensión de 112.492 km², siendo rocosas cuatro quintas partes de su territorio. Su población al año 2015, alcanza los 8.075.060 habitantes, de los cuales el 54% son parte del sector rural (Oficina de información diplomática, 2017: 2).

Tegucigalpa es su capital y sede de gobierno, y según indica el Artículo 4 de la Constitución de la República de Honduras, es republicana, democrática y representativa. Ejercida por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Siendo complementarios, independientes y sin relaciones de subordinación (ProChile, 2017). Como factores relevantes, se observa la inseguridad ciudadana como un grave problema, registrando tasas de violencia que alcanzaron su punto más alto en el año 2011, con 86.5 homicidios por cada 100.000 habitantes, situándolo en aquel momento como el país más violento del mundo. No obstante, a partir de 2012 la tasa de homicidios comenzó a reducirse llegando a 59 homicidios por cada 100.000 habitantes en el año 2016 (Oficina de información diplomática, 2017).

1 Licenciado en Trabajo Social (Universidad Católica Silva Henríquez).

2 Trabajadora Social (Universidad Alberto Hurtado).

II. DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO EN HONDURAS

1. Economía

Honduras es el principal exportador de camisetas a Estados Unidos y el quinto a nivel mundial. Es el principal exportador de tilapia fresca en el mundo y se ubica como el sexto mayor exportador de café. Otros productos de alta exportación a Estados Unidos y el continente americano son los bananos, el aceite de palma y el camarón congelado (ProChile, 2017). Su economía se sustenta principalmente en la producción y exportación de bienes primarios, el 61% de las exportaciones registradas en el 2016, pertenecen al área agro industrial o agropecuaria. Por otra parte tiene una alta dependencia a las remesas familiares, las que representan aproximadamente el 17,4% del PIB (ProChile, 2017).

Adicionalmente se destaca la condonación de la deuda externa al país, junto a una porción considerable de la deuda bilateral y privada, otorgada por los principales organismos multilaterales de crédito (FMI). Esto en el marco de las Iniciativas para los países Pobres Altamente Endeudados y las acciones del proyecto Alivio de la Deuda Multilateral (Cruz y Selingson, 2007: 5). En lo específico de la economía de Honduras, es posible observar un crecimiento moderado durante los últimos años, existiendo una recuperación inestable luego de los años 2008 y 2009. Por otra parte, existe un persistente déficit fiscal, que ha generado el despliegue de diversas acciones para una mejora en la gestión pública.

Frente a lo señalado, esta economía fue impactada con más fuerza al fin de la primera década, producto de los efectos de la crisis financiera mundial y un profundo conflicto político que incidió en su estabilidad interna. De esta manera, después que su crecimiento se redujera al 2.9% en el año 2009, se inició un alza moderada, llegando a un PIB que promedió del 3.8%, entre los años 2010 y 2012. Para luego, en el año 2013, reducirse nuevamente a un 2.8%, hasta lograr una nueva recuperación de un 3.1% en el año 2014. Entre los elementos que sustentan esta última mejora, se destacan el aumento de la demanda interna producto de un aumento de la inversión privada, así como también una gradual aceleración del crecimiento de los Estados Unidos, el principal socio comercial del país (World Bank Group, 2015).

En cuanto al historial de déficit fiscal que posee Honduras, que incluso superó en el 40% del PIB del país en algún momento, se han generado acciones que han permitido cambios favorables en el tiempo, alcanzando parámetros que actualmente son aceptables dentro de los rangos establecidos por el Fondo Monetario Internacional (World Bank Group, 2015: 8). Aquí se destaca la reforma tributaria, aprobada en diciembre de 2013, que mejoró los ingresos por más de 1.7% del PIB en el año 2014 respecto de años anteriores. Incluso, pese a la reducción de las importaciones

petroleras, se ha observado una disminución del déficit fiscal desde un 6,4% del PIB en el año 2015, a un 5,7% del PIB en el año 2016 (CEPAL, 2016).

Respecto a los sectores productivos, las áreas que muestran mayor dinamismo son: la construcción, abarcando un 4,4% de la productividad; la agricultura con un 5,7%; la intermediación financiera, considerando un 9,8% y la generación de electricidad, cuya actividad creció a un 13,2% en el 2016. En cuanto a la Agricultura, pese a la recuperación del sector cafetalero, la producción agrícola se ha desacelerado en su producción reciente, siendo mucho menor en relación a otros periodos (CEPAL, 2016). En el ámbito del trabajo, existe una baja generación de empleo y una alta informalidad laboral, que se expresa en altas tasas de desempleo abierto y subempleo invisible, alcanzando el 7,3% y el 41%, respectivamente (ProChile, 2017). En forma complementaria, la seguridad social es baja, cubriendo solamente alrededor del 16.0% de la población económicamente activa. Su fuerza laboral se compone por 3.500.000 millones de personas aproximadamente, de las cuales un 36% son empleados agrícolas, un 24% del área comercial y un 13% en el sector manufacturero. Juntos, estos tres sectores proporcionan medios de vida para más del 70% de la fuerza laboral (World Bank Group, 2015).

Complementariamente a lo descrito, se estima que alrededor de unos 300.000 micros, pequeñas y medianas empresas PYMES operan dentro del país, aportando entre un 20% y 25% del Producto Interno Bruto, generando más de 700.000 empleos. No obstante, muchas de ellas carecen de legalidad, lo que les resta sustento jurídico y posibilidades para otorgar seguridad social y laboral (Sánchez, 2010: 19). Otro hecho importante en su caracterización económica, ha sido la ratificación del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica (DR-CAFTA) entre Estados Unidos, República Dominicana y los países de Centroamérica (excepto Belice y Panamá). Cuyo principal objetivo es promover el libre comercio entre los países participantes (Cruz y Selingson, 2007).

Adicionalmente, los avances en la construcción del Canal Seco, entre el Pacífico y el Atlántico, es otra iniciativa económica a destacar, ya que permitirá un traslado rápido de productos del sur del país, así como también del Salvador, Nicaragua y otros países del Pacífico, dirigidos hacia la costa Atlántica de Norteamérica y el Caribe. De esta manera, este canal representa una alternativa viable al Canal de Panamá. Otros desarrollos relevantes han sido el desarrollo de proyectos para producción de biodiesel en base a la caña de azúcar y palma africana, o el aumento de la producción y exportación de productos no tradicionales, como la tilapia (Cruz y Selingson, 2007).

1. Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano de Honduras correspondiente al año 2015 es de 0,625, ubicándolo en el puesto 130 de 188 países y territorios, por debajo de los países con desarrollo humano mediano (0,631) y por debajo de la media de los países de Latinoamérica y el Caribe (0,751). De esta región, los países que más se acercan a Honduras en cuanto a la clasificación, son El Salvador y Nicaragua, situados en los puestos 117 y 124 respectivamente (PNUD, s.f.). Pese a ello su puntuación ha aumentado en 0,118% desde el año 1990 al 2015. De esta manera entre los años 1990 y 2015, la esperanza de vida al nacer en Honduras aumentó 6,6 años, los años promedio de escolaridad en 2,6 años y el promedio de escolaridad se incrementó en 2,7 años. De la misma forma, el INB per cápita de Honduras creció aproximadamente en un 33% desde el año 1990 al 2015 (PNUD, s.f.).

Por otra parte, existen importantes componentes adicionales que dificultan la plena garantía de los Derechos Humanos dentro del país. En el examen periódico universal realizado por el PNUD a Honduras en el año 2015, se formularon 152 recomendaciones, de las cuales 94 hacían referencia directa a la situación de las mujeres, grupos étnicos de indígenas y afro descendientes, jóvenes, personas con discapacidad y la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (Junta Ejecutiva PNUD, 2016).

A partir de lo señalado, junto a los hechos de corrupción que han afectado al país, se ha mermado la confianza interpersonal. Al igual que las consecuencias del crimen, haber sido víctima de corrupción genera que las personas exhiban niveles inferiores de reciprocidad hacia el resto de la población, confirmando el impacto que generan los fenómenos de violencia y corrupción sobre las dinámicas sociales en Honduras.

2. Pobreza e igualdad

Honduras se enfrenta a los niveles más altos de pobreza y desigualdad social de América Latina, presentando un coeficiente de Gini de 0,52 al año 2015, logrando una disminución durante los últimos 17 años, distanciándose del 0.615 correspondiente al año 1990. En cuanto a pobreza, su reducción ha sido lenta, mostrando durante el año 2007 los índices más altos de pobreza de la región latinoamericana. Posteriormente, en el año 2009, las cifras tuvieron una leve mejora, alcanzando al 58.8% de los hogares viviendo en situación de pobreza y un 36.4% en pobreza extrema (Sistema de Naciones Unidas Honduras, 2010). Actualmente se ha presentado un alza nuevamente, considerando que a junio de 2016, el 60,9% de los hogares se encuentra en situación de pobreza, de los cuales el 38,4% vive en la pobreza extrema, concentrada mayormente en zonas rurales, donde 6 de cada 10 hogares viven en dicha condición (Sistema de Naciones Unidas Honduras, 2010).

En una persistencia histórica de las desigualdades existentes en Honduras, en 2007 el 40% más rico de la población percibía el 81.31% de los ingresos nacionales, mientras que el 40% más pobre, percibía solamente el 7.44% (Sistema de Naciones Unidas Honduras, 2010). En la actualidad, esto ha aumentado, ya que el 40% de los hogares más ricos de Honduras concentra el 83% del ingreso total del país, siendo uno de los países más desiguales a nivel mundial (Oficina de información diplomática, 2017). Por otra parte, el Índice de Desarrollo Humano se reduce notoriamente cuando al incorporar el coeficiente de desigualdad humana (28,5%) disminuyendo del 0,625 al 0,443. Fundamentalmente producto de la desigualdad y alta concentración de ingresos en los hogares más ricos (PNUD, s.f.).

En rigor de lo señalado, las autoridades de Honduras han definido la reducción de la pobreza como uno de sus objetivos claves para el desarrollo, diseñando estrategias como el Plan de Todos para una Vida Mejor (World Bank Group, 2015: 27). De la misma forma, e intentando abordar la situación descrita, en Febrero del 2016, el Gobierno presentó el Programa Nacional de Desarrollo Económico Honduras 20/20, buscando generar 600.000 empleos en cinco años. Este plan se ha sustenta en seis sectores de producción, considerados claves para el desarrollo: turismo, industria textil, manufactura intermedia, servicios de apoyo a negocios, vivienda y agronegocios. Adicionalmente, en agosto de 2016, se aprobó la liberación del 15% al impuesto sobre la venta (ISV) para el sector agroindustrial, intentando un impulso a la inversión de este sector (CEPAL, 2016).

3. Probidad

En Honduras, existe el Comité de Probidad y de la Ética Pública, su objetivo es establecer:

(...) las condiciones para asegurar el ejercicio correcto de las actuaciones de los servidores públicos (...) a fin de que dichas actuaciones estén enmarcadas en principios de legalidad y valores éticos de integridad, imparcialidad, probidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia que aseguren un adecuado servicio a la colectividad y salvaguarden el patrimonio del Estado (Organización de los Estados Americanos, s/f: 5).

Este tipo de organismo trabaja en pos de prever, investigar y sancionar a los servidores públicos que incumplan los requerimientos y se enriquezcan ilícitamente o realicen actos de corrupción. Dentro de sus funciones, proponen planes y programas de fortalecimiento de la ética, realizan acciones preventivas y conducentes al establecimiento de una cultura de transparencia y ética pública en la administración, instaurar medidas tecnológicas para las declaraciones de bienes, crear comités de ética, entre otros. Todo esto con el objetivo de atacar el fenómeno de la corrupción,

que entienden como aquello que “socaba la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral, la justicia y el desarrollo integral de los pueblos” (González & Nash, 2011: 110).

A pesar de estos esfuerzos, los índices internacionales de medición de la corrupción, dejan de manifiesto que existe una clara brecha entre las iniciativas formales del Estado y la percepción que manifiesta la ciudadanía. Lo anterior se puede observar en los resultados entregados por la medición de Transparencia Internacional que ubica a los países en una escala de 0 a 100, donde 0 es mayor percepción de corrupción y 100 menor. Honduras ocupa el lugar 123 de un total de 176 y a pesar que ha mejorado respecto del 2015 sigue posicionándose como un país corrupto en conjunto con Haití (159°), Nicaragua (145°), Guatemala (136°), México (123°) y Paraguay (123°).

Así, en el país se comenzaron a realizar iniciativas complementarias para combatir la corrupción, una de estas iniciativas es la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), una iniciativa de apoyo conjunta con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y tiene como objetivo, investigar los “casos relevantes que involucren redes de corrupción pública y privada, sino que nuestro esfuerzo está enfocado en reformar y fortalecer la institucionalidad que permita prevenir este flagelo que viene socavando la credibilidad de sus autoridades y el sistema político” (OEA, s/f: 1).

La implementación de este trabajo inició el 19 de abril de 2016 y trabaja cuatro temáticas. La primera de ellas es la prevención y combate a la corrupción, esta área trabaja en conjunto con la institucionalidad de Honduras y el principal foco es juzgar, sancionar la corrupción y recuperar los activos y bienes perdidos por este tipo malas prácticas. En términos prácticos, el grupo de profesionales que trabajan, entre ellos fiscales, forenses, policías, entre otros., trabajan para dismantelar redes de corrupción.

Otro de sus focos, se encuentra en “mejorar la justicia penal y reducir los altos niveles de impunidad” (OEA, s/f: 1), para ello, buscan reformar el sistema y de esa manera mejorar el acceso a la justicia, disminuir la mora, mejorar los mecanismos de investigación, entre otro. Bajo esta misma línea, busca realizar una reforma político-electoral que permita contar con “normas eficaces para regular el financiamiento de la política y las campañas electorales” (OEA, s/f: 1).

Con respecto a este último argumento, se implementa la “Ley Limpia”, misma que establece “un techo equivalente a 200 salarios mínimos para el financiamiento privado en el caso de las personas naturales. Para las personas jurídicas el equivalente a 1,000 salarios mínimos” (Rodríguez, 2016: 1), sin embargo y más allá de los montos, la preocupación se encuentra en el financiamiento proveniente de ilícitos, pues si

bien no se confirma el dato de ingresos de dineros de esta procedencia, si existen especialistas como Delia Ferreira Rubio que manifiesta que “el crimen organizado ha permeado la política (...) y que se debe saber quién financia y exigir transparencia” (Rodríguez, 2016: 1).

Finalmente, buscan mejorar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de Honduras, para ello trabajan en la profesionalización de la policía y “en la implementación de los mecanismos de protección para los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia” (OEA, s/f: 1). Lo anterior tiene asidero, pues en el 2013

(...) el índice de homicidio en Honduras fue el más alto a nivel mundial, con una tasa de 79 por cada cien mil habitantes según cifras publicadas por el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y son el resultado del crimen organizado y el tráfico de drogas, una deficiente respuesta judicial, corrupción, y a altos niveles de pobreza y desigualdad, exacerbados por la falta de políticas públicas para dar frente a las desigualdades y exclusión social de grandes sectores de la población” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015: 14).

5. Interculturalidad

Honduras es un país multiétnico, multicultural y multilingüe que se compone de cuatro grandes familias étnicas: los ladinos o mestizos que son la mayoría (casi 5 millones), los indígenas (lencas, misquitos, tolupanes, chortís, pech o payas, tawahkas), los afro-antillanas (garífunas) y los criollo-anglohablantes. Las etnias indígenas y afro-antillanas constituyen la herencia cultural de Honduras y representan alrededor del 7% de la población hondureña (Gleich & Gálvez, 1999).

Como en la mayoría de los países latinoamericanos, las poblaciones autóctonas mantienen niveles complejos de inserción intercultural, principalmente por la occidentalización de los mestizos que habitan el lugar como población nacional. Uno de los mayores inconvenientes se encuentra en el abandono de su lengua o en el necesario bilingüismo que tuvieron que adoptar principalmente por la necesidad de interactuar con la sociedad mayoritaria. En términos generales, los que trabajan acceden a salarios mínimos y en una gran proporción se ve pasando por situaciones como el desempleo o subempleo principalmente por el nivel de educación de las personas. Datos cuantitativos, además indican que solo el 34% de las personas completaron la primaria, no superan en promedio los 4 años de escolaridad y la tasa de analfabetismos se mantiene sobre el 25%. Los datos son difusos principalmente por la ausencia de Censos que incorporen categorías étnicas que a su vez faciliten la comprensión de sus características y necesidades particulares para generar estrategias estatales hacia ellos.

Actualmente existe el Instituto Nacional Agrario de Honduras (INAH), institución encargada de resolver los conflictos de tierra a través de procedimientos de titulación, también está la Fiscalía de las Etnias dentro del Ministerio Público, creada en 1994 que busca defender los derechos de los pueblos indígenas, tanto individuales como colectivos frente a otras instituciones del Estado (tribunales, fiscales). El Plan de Gobierno de la Nueva Agenda es otra medida que considera dentro de su agenda social una política específica sectorial hacia las etnias nacionales, para trabajar en la conservación y desarrollo integral de las mismas (Gleich & Gálvez, 1999).

Asimismo, se hace un llamado a incorporar la perspectiva de los pueblos originarios implementando “el Art. 346, que obliga al Estado a dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas..., el Artículo 173 de la Constitución de la República que compromete al Estado a preservar y a estimular las culturas nativas, y el Artículo 172 que obliga a la preservación de la riqueza antropológica y el Convenio de Cooperación firmado en 1993 entre la Secretaría de Educación Pública y la Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) para el Desarrollo de la Educación Bilingüe Intercultural” (Gleich & Gálvez, 1999: 17). Históricamente esta situación de exclusión de los pueblos originarios en Honduras, tiene sus inicios en la llegada del capital extranjero que impulsó la agricultura moderna y desplazó las formas tradicionales de subsistencia por una incipiente industrialización que toma peso en 1990 con la Ley de Modernización y Desarrollo Agrícola y un Programa Modernización del Estado que propiciaron inversiones y redujeron las actividades del sector primario donde principalmente se insertan las personas provenientes de las etnias.

6. Violencia

La situación de violencia es realmente compleja, estudios de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (ONUDD) han indicado que hay más muertes en Honduras por kilómetro cuadrado que en ningún otro país que no esté en guerra, pues en promedio 20 personas son asesinadas cada día. Lo realmente preocupante es que, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, que en 1999 era de 42,1, ahora es de 86, casi ocho veces lo que la OMS considera como epidemia, pues la media mundial es de 8,8. La violencia incluso ha hecho que se vayan los Organismos No Gubernamentales que se insertan en el país a trabajar contra este difícil fenómeno que no solo tiene el tinte de la violencia, sino que también se ve permeado por el narcotráfico. Algunos datos muestran que la costa atlántica de Honduras, es la escala del 95% de la droga que tiene como destino Estados Unidos. Lo anterior se ve complementado con los asesinatos políticos registrados desde 2009, entre ellos, 43 líderes comunitarios, 13 periodistas y más de una decena de activistas. Este tipo de situaciones hicieron que los Cuerpos de Paz del Gobierno de Estados Unidos dejaran Honduras, después de que un voluntario recibiera un disparo en diciembre en San Pedro Sula, la segunda ciudad del país y la más violenta del mundo.

Lo complejo es que las situaciones de violencia están directamente vinculadas a la corrupción del país. Lo anterior tiene asidero cuando se analizan las estadísticas y se logra visualizar que cuatro de cada 100 asesinatos reciben una condena pertinente, esto según el informe Anual 2016 sobre la situación de derechos humanos en Honduras presentado en Tegucigalpa por la Alta Comisionada de la ONU para esos derechos.

Los altos índices de violencia producto del crimen, el sicariato, la acción de las maras y la delincuencia común, mantienen una tasa de homicidios de 59 personas cada 100.000 habitantes en el año 2016, donde la media mensual fue de 429 homicidios con un promedio 14 víctimas diarias. Los departamentos que concentraron mayor parte de estas cifras fueron: Cortés, Francisco Morazán, Yoro y Atlántida; acumulando el 66.7% del total de los homicidios, en los cuales el 75.3% utilizó el arma de fuego fue utilizada como instrumento de muerte. Cabe señalar que estas cifras han disminuido desde el 2014, donde las cifras de homicidios eran de 79 personas por cada 100.000 habitantes, bajando en 20 personas en base a la última medición del año 2016 (PNUD, s/f).

Lo anterior es fomentado por la incapacidad política para resolver los conflictos de la ciudadanía, aquí se encuentra el conflicto por la tierra, las deficiencias en educación, acceso a la salud, inseguridad generalizada, entre otros. Las mayores muertes se encuentran en el conflicto por la tierra, las tomas de terreno son comunes puesto que la Ley de Modernización Agrícola permitió la venta a sectores privados de tierras sujetas a la reforma agraria y que en su tiempo fueron vendidas por campesinos a precios muy bajos, principalmente por su desconocimiento y falta de información y actualmente se encuentra en manos de un par de familias que han logrado lucrar con ellas.

Finalmente, la calidad de la democracia también influye, pues en este país todos los cargos públicos son dependientes del Congreso Nacional y sus decisiones corresponden a una serie de cálculos y negociaciones con los partidos políticos, lo que justifica ante la ciudadanía la corrupción, la antidemocracia, el verticalismo, la impunidad, los chantajes, entre otros. El dinero es uno de los involucrados y los empresarios inciden directamente en las decisiones de los representantes del país. En consecuencia, es desde la institucionalidad donde se genera violencia e inequidades y es fundamental que este tipo de Estado se reforme para lograr disminuir no solo la violencia común y las muertes dentro de la ciudadanía, sino que también ataque los delitos que se generan a nivel estructural y que repiten y fomentan inequidades para el pueblo y siguen generando problemas que luego se traducen en la vida cotidiana.

7. Medio ambiente y sustentabilidad

El contexto actual de Honduras en temas ambientales es complejo, el Índice de Desempeño Ambiental medido por la Universidad de Yale lo califica como un país con desempeño modesto en términos de trabajo ambiental, cuestión compleja cuando el Índice Global de Riesgo Climático indica que es uno de los países más vulnerable al cambio climático, lo que a su vez predice una mayor condición a la degradación ambiental y por tanto un desafío de sustentabilidad ambiental urgente.

Los retos ambientales en Honduras se encuentran en:

(...) la deforestación, degradación de los suelos, desertificación, acceso al agua, contaminación del agua, contaminación del aire, manejo de residuos sólidos y tóxicos y peligrosos, agotamiento de pesquerías, erosión y degradación costera, y disminución de la biodiversidad” (Palerm, Florez y Nusselder, 2013: 11).

Situación que debe trabajarse con urgencia, pues a su vez se involucran con otras áreas sociales y terminan afectando y contribuyendo al aumento de la situación de pobreza, disminuir los niveles de salud de la ciudadanía, incrementar la inseguridad alimentaria, entre otros. Para combatir esto, surge el Programa Para el Cambio, mismo que busca “sectores que tengan un fuerte efecto multiplicador en las economías de los países en desarrollo y contribuyan a proteger el medio ambiente, prevenir el cambio climático y la adaptación al mismo, especialmente una agricultura y energía sostenibles” (Comisión Europea, 2011: 5). Lo anterior tiene asidero cuando se combinan con estrategias a nivel económico empresarial, pues el país ha planteado “facilitar las condiciones necesarias para lograr un crecimiento económico acelerado, sostenible y con equidad, que se traduzca en una reducción significativa y sostenida de la pobreza y la pobreza extrema” (Palerm, et al, 2013: 13).

Bajo este marco, se crea la Política de Producción Más Limpia, que establece el marco de políticas para el desarrollo empresarial ambiental sostenible que a su vez se encuentra promocionando estándares de calidad ambiental, recursos naturales renovables, focalización en la entrega de información y capacitación para PYMES y promoviendo sistemas de certificación ambiental, el fomento de la producción limpia, y un sistema de cuentas satélites del medio ambiente. La idea de ello es trabajar en pos de un desarrollo sostenible ya que los recursos naturales contribuyen significativamente a la economía del país.

Todo esto gracias al compromiso que asumió para implementar los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que a su vez generó el establecimiento de:

(...) dos comisiones, una de muy alto nivel para tomar decisiones de tipo estratégico y solventar obstáculos en el proceso de implementación de la Agenda 2030, y otra técnica que brinda asesoría técnica a la comisión de alto nivel y se encarga del seguimiento a las decisiones de la comisión de alto nivel. Ambas Comisiones están integradas por los actores claves, sector público, empresa privada, organizaciones obreras y campesinas, academia, sociedad civil organizada y la representación de los municipios de Honduras (Cooperación Internacional, s/f: 1).

A pesar del compromiso país con las agendas internacionales en medio ambiente, existen incongruencias entre este discurso y las 111 muertes de activistas ambientales que se produjeron entre 2002 y 2014 según informa BBC Mundo. La más pública es la muerte de Berta Cáceres en el año 2016, mujer activista de la comunidad Indígena Lenca que recibió en el año 2015 el máximo reconocimiento mundial para activistas, denominado Premio Medioambiental Goldman.

El proyecto al que Cáceres se oponía se comenzó a ejecutar en el año 2006 sin comunicación del gobierno con la comunidad, cuestión que se repetía desde el año 2009 cuando comenzó una explosión de megaproyectos de energía barata para concesiones mineras, según la organización que concedió el premio a la activista. Lo interesante es que existió un rechazo expreso en más de 150 asambleas indígenas y aun así se negó el derecho “de consulta libre, previa e informada, garantizada en el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas, ratificado por Honduras” (Martins, 2016: 1). En el año 2010 y a pesar de las protestas se otorgaron los ríos a empresas privadas por más de 30 años, situación que desencadenó otros esfuerzos por parte de las comunidades llegando incluso en el año 2013 a una toma indefinida de las carreteras para impedir el paso de la maquinaria que se extendió por más de un año y que implicó la lamentable muerte de 3 líderes Lenca a manos de la fuerza policial y posterior impunidad de los mismos, según Global Witness.

Todo esto genera una crítica a los esfuerzos que dice hacer el país, y son contraproducentes a todo el discurso tanto nacional como internacional de apoyo, incluso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denunció (...) reportes que apuntan a una completa ausencia de las medidas más básicas para dar respuesta a denuncias de graves violaciones a los derechos humanos (...) a pesar de patrones de violencia identificados por organizaciones campesinas en relación a la posible participación del Estado en los presuntos incidentes” (Martins, 2016: 1).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Situación de derechos en Honduras. Recuperado el 22 de junio de 2017 desde: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Honduras-es-2015.pdf>

Comisión Europea (2011). Comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones. Incremento del impacto de la política de desarrollo de la UE: Programa para el Cambio. Recuperado el día 30 de junio de 2017, desde: http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/acp/dv/communication_/communication_es.pdf

Cooperación Internacional. (s.f). Aspectos económicos del desarrollo sostenible en Honduras. Recuperado el día 18 de junio de 2017 desde: <http://www.un.org/esa/agenda21/natlnfo/countr/honduras/eco.htm>

CEPAL (2016). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe. Recuperado el día 2 de julio 2017 desde: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40825/99/1601260BP_Honduras_es.pdf

Cruz, J. y Selingson, M. (2007). Cultura política de la democracia en Honduras: 2006. El Salvador: USAID.

González, M. y Nash, C. (2011). Transparencia, lucha contra la corrupción y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Santiago: Universidad de Chile.

Gleich, U y Gálvez, E. (1999). Pobreza étnica en Honduras. Recuperado el 25 de junio de 2017 desde: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd47/etnica.pdf>

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Segundo período ordinario de sesiones, Nueva York. Recuperado el día 2 de julio 2017 desde <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Executive%20Board/2017/Annual-session/dp2017-13s.pdf>

Martins, A. (3 de marzo de 2016). Honduras: matan a Berta Cáceres, la activista que le torció la mano al Banco Mundial y a China. Diario BBC. Recuperado el día 30 de junio de 2017, desde http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150423_honduras_berta_caceres_am.

Oficina de información diplomática (2017). Ficha país Honduras. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Gobierno de España. Recuperado el día 2 de julio 2017 desde http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/HONDURAS_FICHA%20PAIS.pdf

Organización de los Estados Americanos (OEA). Avances de Honduras en la implementación de la convención interamericana contra la corrupción (septiembre 2005 -marzo 2016). Recuperado el día 01 de julio del 2017 desde http://www.oas.org/juridico/spanish/mec_avance_hndix.pdf

OEA (s.f.). Misión de Apoyo contra la corrupción y la impunidad en Honduras: Recuperado el día 22 de junio del 2017, desde <http://www.oas.org/es/sap/dsdme/maccih/new/mision.asp>

Palerm, J; Flores, E y Nusselder, H. (2013). Perfil Ambiental de País-Honduras. Consorcio GIZ IS/GFA Consulting Group. Honduras. Recuperado desde <https://europa.eu/capacity4dev/file/32943/download?token=xEGyas39>

ProChile (2017). Ficha País Honduras. Recuperado el día 2 de julio 2017 desde http://www.prochile.gob.cl/wpcontent/uploads/2016/10/Honduras_Guia_Pais_2017.pdf
PNUD (s.f). Honduras en Breve. Recuperado el día 21 de junio de 2017, desde: <http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/countryinfo.html>

Rodríguez, D. (14 de noviembre de 2016) Hacen más cambios a la ley de financiamiento de partidos. La Prensa. Recuperado de <http://www.laprensa.hn/honduras/1017871-410/hacen-m%C3%A1s-cambios-a-la-ley-de-financiamiento-de-partidos>

Sánchez, R. (2010). Microfinanzas Honduras. Santiago: CEPAL.

Sistema de Naciones Unidas Honduras (2010). Objetivos de desarrollo del milenio Honduras 2010. Tercer informe de país. San José de Costa Rica: Naciones Unidas.

World Bank Group (2015). Adn Económico de Honduras Primera Edición. Extraído el día 2 de julio 2017 desde: <http://documents.worldbank.org/curated/en/668511467986292715/pdf/97361-SPANISH-WP-PUBLIC-Box391473B-ADN-Economico-de-Honduras-Version-Espanhol-09Jun2015-FINAL.pdf>

JAMAICA: HORIZONTES DEL DESARROLLO HUMANO

Por *Nicolás Inostroza*¹, *José Tomás Ortiz*² y *Deborah Rosende*³

I. INTRODUCCIÓN

Jamaica es un país que a pesar de su corta vida independiente, posee un ímpetu de desarrollo y visión de futuro. Al cumplirse 55 años de independencia, Jamaica continúa con el progreso del Plan Nacional de Desarrollo: Visión Jamaica 2030. El primer plan nacional estratégico a largo plazo, elaborado por el Instituto de Planificación de Jamaica, del Ministerio de Finanzas y Planificación, se adscribe a un plan y estrategia regional más grande, para América Latina y el Caribe que sitúa al Desarrollo Humano y el Desarrollo sostenible como ejes principales, a la vez que lucha contra una elevada deuda externa, y un bajo crecimiento económico.

1. Las cifras de Jamaica: crecer con endeudamiento

Según cifras del Banco Mundial (2017), Jamaica posee un PIB de USD\$14.027 mil millones con crecimiento en torno al 0,9% para el año 2016. Su ingreso per cápita se estima en USD\$4.868,2, y un coeficiente de GINI igual 45.5 en el año 2013.

La economía se sustenta entre tres ejes centrales: minería; agrícola y servicios. La industria minera se concentra principalmente en la extracción de bauxita, la cual ha permitido un paulatino desarrollo de la industria del aluminio. A nivel agrícola predomina el cultivo de la caña de azúcar, el café y el plátano. La crianza de ganado también posee una participación considerable. El sector de los servicios, y sobre todo el turismo son quienes conservan el grueso de la conformación del PIB, y en donde se ha registrado un crecimiento sostenible dado la oferta de vuelos comerciales y la inversión hotelera en el país.

Jamaica al igual que un gran número de países caribeños ha debido enfrentar altos niveles de endeudamiento que han socavado la inversión pública. De acuerdo al informe de la CEPAL (2016), la deuda externa durante el periodo fiscal 2015/2016 se calculó en torno al 124% del PIB. Lo anterior, se explica en parte por la serie de préstamos y renegociaciones con entidades internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a los intereses de la deuda, sumado a un bajo crecimiento económico, han obligado a destinar casi la totalidad de los ingresos al pago de la deuda. De acuerdo a la Agencia Calificadora

1 Cientista político (Universidad Alberto Hurtado)

2 Cientista político (Universidad Alberto Hurtado)

3 Licenciada en Historia (Pontificia Universidad Católica de Chile)

Internacional Moody's (2016); las políticas de ajustes fiscales han permitido los últimos años contar con un superávit fiscal primario de entorno al 7% del PIB, generando mejores expectativas para la inversión extranjera.

El mismo informe (UN - CEPAL, 2016) señala que la inflación ha ido a la baja, principalmente debido a los menores precios del petróleo a nivel internacional; así como también a una menor demanda de productos y menores precios de éstos. Es importante considerar que Jamaica presenta una alta dependencia energética que se traduce básicamente en altos niveles de importación de petróleo. De acuerdo al Instituto de Planificación de Jamaica (Planning Institute of Jamaica, 2017), del total de las importaciones, el 37% del consumo del crudo durante el 2008 fue destinado al transporte; 34% a la industria minera de la bauxita; mientras que tan sólo un 23% es destinado a la producción de energía eléctrica. Lo anterior, explica la alta sensibilidad al precio internacional del crudo, y su repercusión en la economía local. En cuanto al desempleo este ha tendido a la baja, situándose en un 13,7% durante julio de 2016.

Cuadro 1
Resumen de propuestas económicas visión Jamaica 2030

Ítem	Diagnóstico	Propuestas
Macroeconomía Estable	Inestabilidad que limita la perspectiva económica	Mejorar sostenibilidad fiscal y deuda. Reforma tributaria, Estabilizar sistema financiero y precios.
Entorno empresarial habilitador	Rigidez burocrática	Modernización del Estado, mejorar procesos aduaneros, tributarios, titulación, planes de urbanización, licencias medioambientales.
Fuerte infraestructura económica	Falta de infraestructura en transporte, agua, saneamiento y telecomunicaciones	Mejorar la infraestructura básica para integrar las actividades económicas.
Energía sana y segura	Alta dependencia del petróleo	Diversificar las fuentes energéticas como meta al 2030 contar con 20% de energías renovables.

Sociedad tecnológica	Falta de desarrollo tecnológico	Creación de una política nacional de ciencia y tecnología, para impulsar el desarrollo nacional.
Estructura industrial competitiva internacionalmente	Una macroeconomía estable, un entorno comercial propicio, una infraestructura económica sólida, seguridad y eficiencia energéticas son importantes para crear las bases para la creación de riqueza	El desarrollo de las propuestas anteriores generara un escenario en donde Jamaica se inserte internacionalmente como un país competitivo a nivel internacional

Fuente: Elaboración propia en base a la visión Jamaica 2030

2. Democracia y probidad

Jamaica logró su independencia política formal en 1962. En la actualidad, pertenece a la British Commonwealth of Nations. Posee un régimen parlamentario en donde el cargo de Jefe de Estado es ostentado por el monarca británico, quien es representado localmente por un Gobernador General, sujeto a elección popular. Desde el parlamento emerge un Primer Ministro quien actúa como Jefe de Gobierno. De acuerdo al Índice de democracia de The Economist (2016), se ubica en lugar 40 de 167, con un puntaje total de 7.3, siendo considerada como una democracia imperfecta⁴. La dimensión más débil es la concerniente a la participación política. Según datos de la Comisión Electoral de Jamaica (Electoral Commission of Jamaica, 2016), en la última elección parlamentaria, de un universo electoral de 1.824.412 votantes, el 48,3% participó en la última elección.

Jamaica cuenta con antecedentes interesantes en lo relativo a elecciones. En 1983 el partido de oposición People's National Party, frente a la negativa del partido oficialista Jamaican Labour Party de realizar modificaciones al padrón electoral, se negó a competir, evitando presentar candidatos a competir en las elecciones. Como resultado, el partido oficialista obtuvo todos los escaños, casi con nula competencia de no ser por algunos partidos independientes que presentaron candidatos. Según datos oficiales (Electoral Commission of Jamaica, 2016), del total de votantes registrados en aquel año, tan sólo un 2,7% concurrió a las urnas, siendo uno de los escenarios con más baja participación registrados.

4 El índice de democracia de The Economist, mide la democracia a través de cinco dimensiones: 1) Proceso electoral y pluralismo; 2) Funcionamiento del Gobierno; 3) Participación Política; 4) Cultura Política; y 5) Libertades Civiles. Estas dimensiones son medidas otorgando una puntuación de 0 a 10, las cuales son ponderadas para otorgar la siguiente clasificación: Democracias plenas (entre 8 y 10 puntos), Democracia imperfecta (entre 6 y 7,9 puntos), Regímenes híbridos (entre 4 y 5,9 puntos), y Regímenes autoritarios (menos de 4 puntos).

A nivel de gobierno, existe también una disconformidad con respecto a su funcionamiento. De acuerdo al índice de percepción de la corrupción (Transparency International, 2016), Jamaica se encuentra en el lugar 83 de 176, con una puntuación de 39 puntos, con lo que califica dentro del grupo de países con un nivel medio alto ⁵en cuanto a la corrupción.

3. Cultura

Previo a la llegada de los españoles, los pobladores presentes en Jamaica eran los arawak, posteriormente, tras la invasión y colonización de los españoles, a partir de 1492, la composición social se diversifica, componiéndose además de cimarrones y españoles. Desde 1658 en adelante, la colonización se desarrolla por el nuevo imperio dominante, el imperio británico, situándose en lo alto del orden social. A lo anterior, se suman los inmigrantes, principalmente de Asia, entre ellos, chinos e indios.

Los antecedentes mencionados son relevantes para entender, la diversificación étnica, cultural y religiosa presente en Jamaica, que según (UEPESC, MEPyD, 2016) tiene una composición de: 91.4% negros y mulatos; 3.4% asiáticos y 1.2% blancos. Así como también para entender las influencias hegemónicas y homogeneizadoras, de los españoles, posteriormente de los ingleses, y su relevancia en diversas dimensiones, cómo la política, educacional, económica y cultural y finalmente, el neocolonialismo de EEUU (Pochet, 1997), entre otras. Lo anterior da cuenta de un profundo proceso de mestizaje, pero también de construcción de las identidades y resistencias contra hegemónicas que han existido frente a la imposición del mundo inglés y el neocolonialismo estadounidense, su violencia simbólica y colonización cultural. Ejemplo de lo anterior "(...) las formas populares de los periodos colonial y postcolonial -mento, ska, rocksteady y reggae-, el notable grito de los desposeídos y necesitados de las décadas del 60 y 70" (UNESCO, 1978 :12).

Si bien la multiculturalidad es el rasgo predominante, cabe mencionar, que hubo intercambios interculturales efectivos, por ejemplo, entre cimarrones sometidos bajo el yugo de los ingleses, que huyeron hacia las zonas montañosas a unirse a los taínos, quienes ya se habían asentado en dichas zonas cuando huyeron de los españoles (Cuenca, 2013), entre los cuales también se desarrolló mestizaje. Respecto a la política cultural, se desprende de lo anterior, que la política cultural institucional en Jamaica, ha transitado desde una política cultural colonial, a la descolonización cultural, sin haber avances sustantivos en materia de interculturalidad, ejemplo de lo anterior fue Carifesta, que tenía por objetivo "Presentar a los distintos pueblos de la región las culturas de cada uno de ellos, utilizando como vehículo su capacidad creativa, con el propósito de conseguir un más profundo conocimiento y clara conciencia de las aspiraciones autóctonas de los pueblos vecinos" (UNESCO, 1978 :56).

5 El índice de percepción de la corrupción mide en una escala de 0 a 100 el nivel de percepción de la corrupción, siendo 0 una percepción de muy corrupto, y 100 una percepción nada de corrupto.

En materia de acceso a información, entre 2009 y 2013, Jamaica registró avances en la ampliación de la cobertura de acceso a información y tecnología, lo que sin duda, permea también el desarrollo cultural. Ejemplo de lo anterior, el asentamiento de empresas internacionales que accedieron al mercado interno de las comunicaciones, por ello, los usuarios de internet se incrementaron de 24.3% en 2009 a 37.8% en 2013, todavía rezagada en relación al promedio para el Caribe de 52.3 usuarios por 100 habitantes. (UEPESC, MEPyD, 2016, pág. 6). En relación con el Capital Humano, producto de la apertura económica y disminución de las barreras limítrofes, tras el estancamiento económico hubo una fuga de trabajadores calificados, principalmente a EEUU y Canadá (UEPESC, MEPyD, 2016).

En cuanto a violencia, delincuencia y seguridad. La elevada delincuencia y violencia en Jamaica en los últimos años lo colocan en el primer lugar en las tasas de homicidios en el Caribe – 42/100,000 en 2011 -. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), las tasas de homicidio superiores a 10 por cada 100,000 habitantes constituyen una epidemia y las superiores a 30 entran en la categoría de “conflicto armado” (UEPESC, MEPyD, 2016).

Las causas de ello, no son atribuibles exclusivamente a falta de oportunidades y pobreza, sino que también a diversas variables estructurales relacionadas, entre ellas, las crecientes expectativas insatisfechas, antagonismos de clase, urbanización, clases marginadas, entre otras. (Stone, 1990). El análisis de dichas variables no puede ser abordado por el presente estudio – por el alcance del mismo -, pero sí su principal desafío, que es la disminución de la violencia, incluyendo la policial, desde la institucionalidad, así como la delincuencia y la violencia de género; así como también la propuesta para abordarlo, una transformación cultural comunitaria contra el crimen y la violencia.

Para finalizar, dentro de la visión nacional 2030, el primer eje es el de Desarrollo Humano, entre sus metas, la primera es el empoderamiento de los jamaicanos para alcanzar su máximo potencial, la segunda, una sociedad más segura, cohesiva y justa, para ello, en materia de cultura, su visión es una transformación auténtica de la cultura. Para alcanzarlo, desarrollan distintas estrategias nacionales, dentro de ellas, la promoción de un núcleo transformador de valores centrales, fortalecer el rol del deporte en todos los aspectos del desarrollo nacional, hacer del enfoque de género transversal, entre otros. (Planning Institute of Jamaica, 2013)

4. Medio ambiente y desarrollo sustentable

En materia de medio ambiente y desarrollo sustentable, Jamaica se encontraba adscrita a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, (ODM), entre los cuales, destacamos el número 7, que busca garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Para

ello, se establecieron diversas metas globales (Naciones Unidas, 2007), a saber: 1. Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente. 2. Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida. 3. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. 4. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios. De dichas metas establecidas, no hay información completa sobre el grado de avance o estado de cumplimiento específico en lo local de Jamaica.

No obstante, tras diversas negociaciones intergubernamentales en el 2015, se insta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con 17 objetivos de Desarrollo sostenible, (ODS). Los cuales reemplazan los objetivos de desarrollo del milenio, (ODM) y guían la agenda a de los 193 Estados Miembros que adscriben, entre ellos, Jamaica. Dichos objetivos son el eje de la sostenibilidad económica, social y ambiental, la visión y hoja de ruta prioritaria de América Latina y el Caribe (UN - CEPAL, 2016). Estos objetivos, no sólo son metas a alcanzar, sino que también una herramienta de planificación para los países, con visión a largo plazo hacia el desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medioambiente.

Adscrita a esta agenda, Jamaica no sólo se plantea dichos objetivos, y se alinea a estos, sino que elabora una visión país, una herramienta de planificación que considera planes estratégicos para implementar estos elementos. En ese sentido, surge la visión nacional 2030, que contempla como tercer eje, una economía próspera y en cuarto lugar, un medioambiente saludable (Planning Institute of Jamaica, 2013). Dichos ejes, son metas a cumplir que, por supuesto, se encuentran interrelacionadas y para lograr dicha visión esperan generar resultados en cuanto a seguridad energética y eficiencia, tecnología, investigación y desarrollo, innovación, en el marco de una administración y uso de los recursos naturales sustentable, reducción de riesgos y desarrollo urbano y rural sustentable, entre otros.

Para lograr lo anterior, ha implementado estrategias de diversificación de energía, la promoción de la conservación y uso eficiente de la energía, promover la eco-eficiencia y la economía verde, desarrollar capacidades de compañías locales en procesos, materiales y eficiencia energética, desarrollar medidas para el cambio climático, creando mecanismos de evaluación de impacto de cambio climático, adaptar mejores prácticas para la adaptación al cambio climático, entre otros. Clave ha sido también, el desarrollo de la educación para el desarrollo sostenible, de hecho el 2005 en Jamaica, se desarrolló un encuentro con el mismo nombre, a saber "Educación Para el Desarrollo Sostenible: Nuevas Estrategias Para el Futuro", en conjunto con otros encuentros realizados en Brasil y Costa Rica. Dicho énfasis ha tenido un claro impulso regional, con el siguiente objetivo "(...) promover el DEDS, integrar

y consolidar políticas públicas educativas en el marco del desarrollo sostenible” (OREALC, UNESCO, 2009).

5. Educación

Jamaica tiene aproximadamente 2.814.370 millones de personas (Banco Mundial, 2017). De acuerdo a Humanium (2013), el 29% de la población son niños entre 0-14 años. Su lema: “Cada niño puede aprender... Cada niño debe aprender” (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2013), se ha transformado en el motor inspirador del proyecto de desarrollo de la isla. Como país, presenta una ventaja comparativa en educación, teniendo el segundo más alto promedio en escolaridad del Caribe después de Cuba, pero la calidad y los resultados de la educación son aún deficientes, por ello, el Estado trabaja por una transformación de país, a través, de su Plan Nacional 2030. En el año 2011 la educación fue incluida “[...] en materias de Derechos Humanos en el Plan de Estudios Nacional de la Enseñanza Primaria, Secundaria y en todos los niveles de la formación docente” (Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos, 2015).

Para lograr las metas esperadas, el año 2013, llevó a cabo una reforma fiscal que posibilitó aumentar el gasto público del Producto Nacional Bruto en educación de 4,6% el año 2005 a 6% el año 2014 (PNUD, 2016). Jamaica ha mantenido el sistema educativo estilo británico dividido en 4 etapas de escolaridad preprimaria, primaria, secundaria y terciaria, y ha realizado esfuerzos por mejorar la oportunidad de acceso a la educación entre los niños jamaquinos de áreas urbanas o rurales. Sin embargo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el año 2012 propuso que asentara el esfuerzo por lograr el acceso de todos los niños a la educación (CIDH), ya que aún presentaba inequidad en educación de 5,6% en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo sin distinción de género, ubicación geográfica, etnia, situación económica o política en relación a República Dominicana que presentó 19,9%, Trinidad y Tobago con 6,6% y en Latinoamérica y el Caribe con 19,7% (PNUD, 2016: 5), también hizo un llamado a fomentar la ejecución de programas e iniciativas dirigidas a enfrentar actitudes discriminatorias y los estereotipos en el país, como además, fortalecer las medidas necesarias para erradicar el castigo corporal que todavía practican los maestros en las escuelas hacia los niños.

Según cifras obtenidas del Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 2016), la tasa de alfabetización en adultos mayores de 15 años muestra que el 88,7% de los jamaquinos el año 2015 sabe leer y escribir mientras que en las zonas urbanas, el año de escolaridad llegó a 12,8 años y se ha mantenido entre el año 2010 y 2015. Por otro lado, la tasa de deserción escolar primaria, siendo esta, la participación más afectada por temas sociales, económicos y ambientales, llegó el año 2012 a 13,9% y se redujo el año 2013 a 5,1%, mientras que la proporción alumno-maestro el año 2014

logró tener a 22 niños por maestro reduciendo la relación de 34 niños por maestro del año 1990. Estos maestros a la vez, el año 2014 el 96% fueron capacitados.

Es así como en los últimos 17 años, se ha llevado a cabo diagnósticos y propuestas que están transformando la educación en Jamaica para el mundo global.

Dentro de los niveles educacionales de estilo británico encontramos:

Educación Preprimaria va desde los 2 años hasta los 5 años, la tasa bruta de matrícula fue de 105 el año 2014. Sigue Educación Primaria va desde el 1° hasta el 6° con una tasa bruta de matrícula de 97 el año 2000 (PNUD, 2016), no habiendo información actualizada. Entre los años 1998 y 1999, el gobierno de Jamaica puso en marcha el Programa de Asistencia Nacional (NAP) diseñado para monitorear el progreso de los estudiantes hasta el sexto grado. En este nivel, se rinde examen de conocimientos GSAT (Grade Six Achievement Test) en esté los estudiantes son evaluados en literatura, matemáticas, ciencias, lenguaje, arte y ciencias sociales.

Educación Secundaria va desde el 7° al 11°, comprende a jóvenes entre 12 y 16 años. Durante el año 2014 tuvo una tasa bruta de 69 matrículas (PNUD, 2016). En este nivel se incorporan los planes de estudios adaptados basados en la aptitud, interés y capacidad del joven. De 7° a 9° (entre 12 a 14 años) hay un currículo nacional estándar y desde el 10° a 11° (entre 15 y 16 años) accederá a planes de estudios agrícolas, programas de avance profesional, extensión de la secundaria, formación electiva en especialidades técnicas vocacionales, además de capacitación de las habilidades de supervivencia, desarrollo personal, ciencia cívica y buena ciudadanía. Es decir, los estudiantes deben estar preparados para ingresar al mercado laboral o acceder a educación terciaria, cualquier sea el caso, el joven debe poder lograr desenvolverse laboralmente en armonía con su comunidad, la integración y enlace entre el hogar, escuela y comunidad, Jamaica lo centra como el motor de su programa de Estado. Lograda la etapa secundaria en 11° los jóvenes son evaluados a través del examen de niveles o CAPE (The Caribbean Advanced Proficiency Examination), donde un joven puede calificar para ingresar a la educación terciaria, escuelas técnicas o programas profesionales.

Educación Terciaria la tasa bruta de escolarización según el PNUD (2016) al año 2013 fue de 28, la Universidad de las Antillas es la universidad más importante, data del año 1948 y se ubica en Kingston. Los jóvenes pueden profundizar sus estudios en instituciones, tales como, "(...) colegios de formación de profesores, colegios comunitarios, centros e institutos de formación profesional, escuelas de partería y enfermería, Universidad de las Indias Occidentales y Universidad de tecnología, entre otras" (UNESCO, 2017: s.n.). Existen becas que ofrecen las diferentes universidades y el Programa de Formación de Recursos y Empleos de la Agencia Nacional de Capacitación.

6. Género

La población en Jamaica está representada por 49,48% de hombres y 50,52% de mujeres. La composición etaria para ambos sexos es el siguiente de 1-14 años de 29,0%, para jóvenes y adultos de 15-64 años de 63,3% y para los adultos de 65 años o más de 7,7%. La esperanza de vida al nacer para las mujeres el año 2015 fue de 78,2 años y para los hombres fue 73,5 años (PNUD, 2016).

El Estado ha comprendido que para lograr el desarrollo del país en puntos clave como el trabajo, la industria, comercio, seguridad social, educación, sustentabilidad rural, economía, entre otros escenarios, es necesario reducir la desigualdad entre los géneros, fomentar y empoderar a las mujeres sin menoscabar a los hombres, puesto que son las mujeres más de la mitad de la población y el 70% de ellas viven por debajo de la línea de pobreza. También, es importante considerar que la tasa de participación de las mujeres desde los 15 años el año 2015 fue 57,7% y para los hombres fue 72,2% (PNUD, 2016), a pesar que, según la UNESCO, aunque en Jamaica el 95% de las niñas y el 95% de los niños asisten a la escuela primaria, sólo el 88% llega hasta el quinto grado, mientras que el 93% de las niñas logra esa meta escolar. Solamente el 10% de los varones va a la universidad, lo que constituye una proporción notablemente menor que la de las mujeres, que es del 25%. La tasa de alfabetización de adultos es el 84% para los hombres y el 91% para las mujeres (UNICEF, s.f.).

Por ello, el lema de su proyecto país 2030 en este escenario es: “Una sociedad en la que hombres y mujeres tengan el mismo acceso a los bienes socialmente valorados y sean capaces de contribuir al desarrollo nacional” (Oficina de Asuntos de la Mujer y Comité Asesor de Género, s.f.: 17). En el año 2011 puso en marcha la Política Nacional para la Igualdad de Género, bajo la responsabilidad de la Oficina de Asuntos de Género, Comité Asesor sobre Género, esto permitió orientar el accionar del Estado, planificar y ejecutar un proceso de trabajo en conjunto entre distintos sectores potenciando la institucionalidad y transversalización de género (Oficina de Asuntos de la Mujer y Comité Asesor de Género, s.f.: 14). Entre sus planes estuvo “eliminar la disparidad de género en los salarios y las leyes laborales; identificar a través de un proceso de consulta las disposiciones de la legislación que requieren modificación [eje trabajo y empoderamiento económico]” (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2017: 37); Ley de violencia doméstica y Ley de trata de personas, así como la licencia de postnatal (12 semanas para las mujeres y para los hombres no se contempla).

El logro más destacado se ha dado en el escenario político, Jamaica fue el primer país angloparlante en el Caribe que permitió votar a las mujeres el año 1944 (Comisión Interamericana de Mujeres, s.f.) y les dio posibilidad de participar como candidatas en una elección parlamentaria. Ejemplo de ello, según datos de la Unión

Interparlamentaria (2016), en el Parlamento el número de mujeres elegidas en las Cámaras Bajas o únicas tras su renovación el año 2016 fue de 11 mujeres para 63 escaños disponibles que corresponde a 17,5% del total de los escaños y un aumento del 4,8 puntos porcentuales. Mientras que, en la Cámara Alta el mismo año fue de 5 mujeres para 21 escaños disponibles que corresponde a 23,8% del total de los escaños. Ello nos permite observar que el porcentaje 11,7% de mujeres el año 1995 aumento a 12,7% el año 2015 permitiendo a la isla estar considerada entre los países con mayor promedio de mujeres parlamentarias. Otro logro importante es el nombramiento de Portia Simpson-Miller como Primera Ministra en dos oportunidades el año 2006 y el año 2012. Asimismo, según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Jamaica el 59,3% de los puestos de dirección están ocupados por mujeres (Unión Interparlamentaria, 2014).

Pese a ello, aún en materia de género la isla se caracteriza por su desigualdad presentando un Índice de Desigualdad de Género (GII) (PNUD, 2016) respecto salud reproductiva, empoderamiento y mercado de trabajo entre los años 2010 y 2015 de:

Evolución índice de Desigualdad de Género (GII)						
Clasificación	2010	2011	2012	2013	2014	2015
94	0,455	0,443	0,439	0,435	0,426	0,422

Fuente: elaboración propia

Otro de los desafíos importantes para el trabajo con ambos sexos, es la violencia de género en todas sus formas, para ello se implementó un plan de acción estratégico nacional para llegar al total de la comunidad, el Estado trabajó junto al Grupo RJR⁶ para incentivar a través de diversos programas la igualdad de género, reflejando la creciente tarea que lleva a cabo el Estado a nivel estatal y legislativo para lograr una sociedad más neutral en materia de género (UNESCO, 2012: 102). Aún son muchos los desafíos que debe sortear Jamaica, pero el Plan de Desarrollo Nacional que tiene contemplado para todos los ámbitos del Estado que denominó "Visión 2030" el gobierno se esfuerza por transformar la vida social y política de la isla en una sociedad que valore ambos género en equilibrio, igualdad y equidad.

⁶ El Grupo de comunicaciones RJR incluye siete de las marcas mediáticas más conocidas de Jamaica: RJR 94 FM, FAME 95 FM, HITZ 92 FM, Television Jamaica (TVJ), Reggae Entertainment Television (RETV), TVJ Sports Network (TVJSN) y Jamaica News Network (JNN).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Mundial. (2017). Portal datos de libre acceso del Banco Mundial. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/>

CEPAL (2016). Objetivos de Desarrollo del Milenio: Perfiles de países.

Comisión Interamericana de Mujeres. (s.f.). Historia: Lucha por el sufragio femenino en el hemisferio. Recuperado de <http://portal.oas.org/Portal/Topic/Comisi%C3%B3nInteramericanadeMujeres/Historia/Luchaporelsufragiofemeninoenelhemisferio/tabid/662/Default.aspx>

Cuenca, C. (2013). Fuego en los huesos, Afroamericanas y escritura en los siglos XVIII y XIX. Valencia: Universidad de Valencia.

Electoral Commission of Jamaica. (2016). Election Results: Parliamentary Elections. Recuperado de <http://www.eoj.com.jm/cms/uploads/ElectionResults/ELECTION%202016/2016GeneralElectionSummary.pdf>

Humanium (2013). Niños de Jamaica. Descubriendo los derechos del niño en Jamaica Recuperado de <http://www.humanium.org/es/america/jamaica/>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2013). Informe Jamaica 2013. Moody's. (2016). Global Credit Research. Recuperado de https://www.moodys.com/research/Moodys-upgrades-Jamaicas-ratings-to-B3-from-Caa2-changes-the--PR_358298

Naciones Unidas. (2007). Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2007. Nueva York: Naciones Unidas.

Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. (2015). Informe del Grupo de trabajo sobre el examen periódico Universal. Santiago: Naciones Unidas.

Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2017). Estudio N°1. Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe. Mapa de ruta para el desarrollo. Santiago: CEPAL.

Oficina de Asuntos de la Mujer y Comité Asesor de Género. (s.f.). Política Nacional para la igualdad de género.

OREALC, UNESCO. (2009). Políticas, estrategias y planes regionales, subregionales y nacionales en educación para el desarrollo sostenible y la educación ambiental en América Latina y el Caribe. Santiago: OREALC.

Planning Institute of Jamaica. (2013). Vision 2030, Jamaica National Development Plan. Kingston

Planning Institute of Jamaica. (2017). Vision 2030 Jamaica - National Development Plan: Dashboard of Indicators. Recuperado el 01 de julio de 2017 de http://devinfolive.info/dashboard/Jamaica_vision2030/index.php

PNUD (2016). Human Development Indicators: Jamaica. Recuperado de <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/JAM>

PNUD (2016). Human Development Report. Human Development for everyone. Nueva York: Naciones Unidas.

Pochet, L. (1997). Contexto para la consolidación de la identidad en Jamaica 1930-1970. San José, Costa Rica: Univerisdad de Costa Rica.

Stone, C. (1990). Crimen y violencia en Jamaica. Implicaciones sociopolíticas. Nueva Sociedad n°107, 27-37.

The Economist. (2016). Democracy Index 2016: Revenge of the “deplorables”. Recuperado de <http://felipesahagun.es/wp-content/uploads/2017/01/Democracy-Index-2016.pdf>

Transparency International. (2016). Corruption Perceptions Index 2016. Recuperado de https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016
UEPESC, MEPyD. (2016). Informe País. República Dominicana: UNFPA.

UN - CEPAL. (2016). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2016. Santiago: CEPAL.

UNESCO. (1978). La política cultural en Jamaica. Madrid: UNESCO.

UNESCO. (2012). Gender-Sensitive Indicators for Media. Framework of Indicators to Gauge Gender Sensitivity. París: UNESCO.

UNESCO. (2017). World TVET Database - Country Profiles Jamaica. Recuperado de <http://www.unevoc.unesco.org/go.php?q=World+TVET+Database&ct=JAM>

UNICEF. (s.f.). La equidad de género en la escuela reduce la ira de los varones. Recuperado de https://www.unicef.org/spanish/education/jamaica_29872.html

Unión Interparlamentaria. (2014). Las mujeres en el parlamento una perspectiva de 20 años. Recuperado de <http://archive.ipu.org/pdf/publications/WIP20Y-sp.pdf>

Unión Interparlamentaria. (2016). Las mujeres en el parlamento en 2016: perspectiva anual. Recuperado de <https://www.ipu.org/file/2885/download?token=gT97CURv>

ECUADOR: LA INTERCULTURALIDAD AL PODER

Por *Valeria Carvallo*¹ y *Alejandro López*²

I. INTRODUCCIÓN

Los procesos de modernización en la sociedad y los Estados - Nación han posicionado a nuevos actores que inciden en la institucionalidad y al mismo tiempo en las dimensiones culturales de la sociedad. Particularmente, en Latinoamérica, los procesos de cambios democráticos acontecidos en las últimas décadas han incorporado elementos históricos, tal como puede ser el ingreso del sujeto indígena a la política institucional a causa de movilización social y búsqueda de reconocimiento jurídico para la preservación de su cultura e incorporación en la participación política institucional.

En Latinoamérica han existido casos emblemáticos acerca del reconocimiento de los pueblos originarios, destacando a Bolivia y Ecuador como países declarados Estados Plurinacionales, que en palabras de García Linera (2014: 43-44) es:

(...) el reconocimiento de las naciones indígenas en la construcción material del nuevo Estado, en el sistema de instituciones políticas, en el régimen de la toma de decisiones, en la narrativa de la educativa de la sociedad entera, en la memoria y horizonte histórico, en la estructura de los valores colectivos y saberes legítimos.

Durante las tres últimas décadas, el constitucionalismo latinoamericano ha incorporado los derechos de los pueblos originarios en sus Cartas Constitucionales en al menos 15 países, donde son reconocidos expresamente como pueblos originarios, en los que se integran 8 dimensiones que de acuerdo a los estándares internacionales, son de mayor importancia: (1) el concepto de pueblo indígena, (2) el reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural, (3) el reconocimiento del derecho de libre determinación de los pueblos indígenas, (4) la participación política de los pueblos indígenas, (5) los derechos colectivos de propiedad de los pueblos indígenas respecto de sus tierras, territorios y recursos naturales, (6) los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, (7) la promoción de la educación intercultural bilingüe, y (8) el derecho consuetudinario indígena como fuente normativa.

1 Socióloga (Universidad de Valparaíso)

2 Pedagogo en Historia y Geografía (Universidad Bernardo O´Higgins)

En este sentido, el Convenio N° 169 de la OIT (1989), busca generar alianza entre los pueblos originarios y los gobiernos que suscriben a éste, con el ánimo de salvaguardar sus prácticas culturales, pero también de evitar la precariedad y aislamiento que tienen muchos de los pueblos nativos, y así contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, trabajo, salud y educación a través de un trato prioritario como población en los planes de desarrollo económicos de las regiones en que habitan. Similar es lo que plantea la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO) que busca “preservar y proteger la diversidad de las expresiones culturales” y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Naciones Unidas, 2008), en donde se reconoce que los indígenas:

(...) tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos.

El caso de Ecuador constituye uno de los casos más reveladores al ser uno de los países que cumple con un “un ‘alto’ reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y sus derechos” (Aguilar C., et al., 2010, p.12), pero también porque la articulación de los movimientos indígenas culminó irrumpiendo la institucionalidad mediante la declaración de un Estado Plurinacional.

II. APROXIMACIONES SOBRE EL MOVIMIENTO INDÍGENA ECUATORIANO

Durante los años '90 asistimos al resurgimiento de los movimientos indígenas en nuestra América. Los principales hitos fueron el levantamiento Zapatista de México en 1994, la alzada de Túpac Katari, Bolivia en 1992 y la conformación de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas) en Ecuador exigiendo más espacios de autonomía (Pairican, 2014: 20).

Previo a la emergencia indígena latinoamericana ya existía el precedente ecuatoriano en la región. En los años sesenta las agrupaciones indígenas contaban con organizaciones modernas³, las cuales acumularon suficientes fuerzas para irrumpir en la escena nacional y convertirse en el actor social central del levantamiento indígena de 1990 llamado “Inti Raymi”. En esta época, surge el movimiento ecuatoriano originario que articuló un discurso con demandas sociales y culturales con gran significancia a nivel nacional e internacional (Le Bot, 2013), puesto que tal como lo expresa su “Proyecto político - 1994” se busca el reconocimiento legal de los pueblos originarios mediante una Constitución Plurinacional, además de

3 Organizaciones modernas entendidas de la manera ilustrada republicana, abandonando antiguas formas de organización con base ancestral.

(...) luchar por la tierra y territorios indígenas, luchar por una educación propia (intercultural bilingüe), luchar contra la opresión de las autoridades civiles y eclesiales, luchar por la identidad cultural de pueblos indígenas, contra el colonialismo y por la dignidad de pueblos y nacionalidades indígenas (CONAIE, s.f).

El movimiento indígena ecuatoriano de los años noventa no representa una insurrección total como lo fue el levantamiento zapatista mexicano, dado que buscó transformar el sistema político imponiendo participación indígena por vías clásicas. Los logros serían notables, en injerencia a nivel nacional (Le Bot, 2013). En su afán por influenciar las políticas nacionales, siempre dentro del sistema, se van a conformar organizaciones que buscarán construir representación en el sistema político, económico y cultural nacional. La primera organización importante fue la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) creada en el año 1980, que tenía como misión defender y valorizar las culturas de las nacionalidades indígenas de la Amazonía ecuatoriana (Becker, 2015). De ahí en más las organizaciones indígenas comenzaron a proliferar como nunca antes, logrando altos niveles de visibilización sin precedente alguno.

La existencia de la CONFENIAE fue de gran relevancia, sin embargo la expansión de fuerzas políticas indígenas podía generar una suerte de división en los objetivos comunes que como movimiento indígena se querían establecer. En el año 1986 tuvo lugar la creación de una nueva organización llamada Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), que no es otra cosa más que la unión absoluta de las tres fuerzas indígenas más importantes de aquel momento: la CONFENIAE de la Amazonía, la ECUARUNARI de la Sierra y COICE que representaba a los indígenas de la Costa (Becker, 2015). Con la constitución de la CONAIE se consigue algo que no se había tenido antes y es el consenso absoluto de todas las comunidades indígenas a favor de un solo objetivo, la proclamación de la interculturalidad en el Ecuador.

Para 1990, la CONAIE se convertirá en el órgano articulador de los movimientos sociales en Ecuador, puesto que agrupará organizaciones sociales, independientes de los sindicatos tradicionales, y les dará una extensión política: el Movimiento Pachakutik. A partir de este momento, el movimiento tendrá dos frentes que se superpone y a menudo se confunden: uno de tipo social (la CONAIE) y otro de tipo político (Pachakutik) (Le Bot, 2013).

Pachakutik se fundó en 1995, después de años de debatir sobre el papel de las organizaciones indígenas en la política electoral, en particular, si debían presentar sus propios candidatos y temas o bien apoyar a un partido que entienda, comprenda y garantice los derechos fundamentales de la población indígena, prevaleciendo en esta discusión la autorepresentación de sí mismos en las siguientes elecciones (Karakras,

1985). Pachakutik se opuso a la política económica neoliberal y favoreció cambios profundos en la sociedad, que podrían dar lugar a una democracia más inclusiva y participativa (Becker, 2015).

El rol de los Pachakutik será relevante en los avances futuros en el ámbito del reconocimiento y políticas inclusivas en el país. Comenzó su participación en las elecciones del año 1996 y de ahí en más su participación fue siempre constante. El avance más significativo de estos primeros años estará ligado a su

(...) activa participación en la Asamblea Constituyente de 1998, la cual reconoce el carácter pluriétnico y multicultural de la nación, así como un conjunto de derechos territoriales y culturales a las comunidades indígenas. De la misma manera, logró que Ecuador ratificara el Convenio 169 de la OIT (Le Bot, 2013).

Desde el año 2000 el movimiento Pachakutik comenzará un camino de avances y retrocesos, en donde incluso incursionará en llevar un representante a la Presidencia de la República en el año 2002. Bajo un turbulento andar, el movimiento comienza a presentar problemas dado que comenzó con una política de alianzas que hizo que éste perdiera credibilidad y fuerza dentro del concierto político nacional. De ahí en adelante se refugiaron organizaciones locales o como representantes de diferente distritos nacionales.

El impacto de este proceso histórico tiene que ver con los reconocimientos institucionales y culturales actuales de las comunidades indígenas en el país. Esto permitió que los movimientos indígenas participaran de la constitución de 2008 en donde se reconoce a Ecuador como un país intercultural, en ámbitos educacionales, lingüísticos, económicos y culturales. Además de establecer políticas ligadas al “Buen Vivir”, doctrina económica y cultural heredada de las comunidades indígenas que permite crear en una nueva forma de convivencia social y una posibilidad cierta de refundar el Estado monocultural republicano.

Aun cuando son varios los reconocimientos que pueden existir en torno a Ecuador, actualmente prevalece un ambiente de pesimismo en el país puesto que existen intelectuales que argumentan la existencia de una política neoliberal, autoritaria y neoextractivista, favorecida por el amplio desconocimiento que existe por parte de las comunidades indígenas acerca de sus derechos (Walsh, 2017).

III. EL “BUEN VIVIR” COMO FILOSOFÍA DE VIDA E IDEOLOGÍA POLÍTICA DE DESARROLLO HUMANO

El Estado Plurinacional de Ecuador es uno de los casos paradigmáticos que ha incorporado elementos de la cosmovisión indígena en su Constitución. En su artículo

14 expresa que “reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*” (Constitución de Ecuador, 2009).

El *sumak kawsay* es un concepto que guarda su origen en la creencia de los pueblos originarios sobre la necesidad de habitar su entorno bajo una convivencia armónica entre las personas y también con la naturaleza. Dichos fundamentos están inspirados en las culturas indígenas andinas (quechuas y aymaras principalmente) y concuerda con los principios de la equidad social y sustentabilidad ambiental (Cubillos, Hidalgo y Domínguez, 2014).

Durante el inicio de la década del 2000, intelectuales indígenas de origen ecuatoriano, boliviano, peruano, se refieren al *Sumak Kawsay* como una forma de vida de los pueblos originarios (Cubillos, Hidalgo y Domínguez, 2014), que se contrapone a las ideas occidentales que se basan en la idea del desarrollo fundado en el crecimiento económico o material, bajo un estilo de vida consumista, depredador, que pone en riesgo la ecología global y margina a las masas del llamado “progreso” (Meza, 2014). Tiempo más tarde, las ideas del “buen vivir” serán recogidas por los partidos y movimientos políticos progresistas, culminando con la incorporación de dichos principios en las constituciones de Bolivia (2008) y Ecuador (2009).

Bajo esta noción, la Constitución ecuatoriana articula su normativa haciendo hincapié en la protección de las personas y del medioambiente, en cumplimiento con su población y con los Pactos Internacionales a los cuales suscribe, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (PIDESC) de 1966. En su Constitución se consagra el derecho a la alimentación, la cultura, la protección de intereses morales y materiales por producciones científicas, las expresiones literarias o artísticas, el goce de los beneficios del progreso científico, la educación, la vivienda, la salud, la trabajo, y, seguridad social

De acuerdo a los planteamientos de Cubillos, Hidalgo y Domínguez (2014), es posible identificar tres mapas cognitivos del “Buen Vivir”: la corriente indigenista, la corriente socialista y, la corriente posdesarrollista. El gobierno de Ecuador pertenece a la segunda corriente. Según los autores, la importancia de ésta concepción estriba en la gestión política estatal que se le pueda dar al concepto, basado principalmente en la equidad social antes que aspectos ambientales, culturales e identitarios. De este modo, dicha corriente buscaría “[...] construir, tras controlar el Estado, un “biosocialismo republicano” o “bioigualitarismo ciudadano” (Ramírez, 2010 citado en Cubillo 2017), o un “socialismo comunitario” (García-Linera, 2010 citado en Cubillo 2017), como un nuevo sistema socioeconómico poscapitalista. Dicha corriente estaría vinculada con el pensamiento neomarxista moderno.” (Cubillo, 2017: 225.226).

En efecto, el gobierno de Ecuador se declara socialista bajo una cosmovisión indígena,

la que es entendida como una forma de gobernanza que aúna a la población bajo una óptica comunitaria y en sintonía con el medioambiente.

El Sumak Kawsay fortalece la cohesión social, los valores comunitarios y la participación activa de individuos y colectividades en las decisiones relevantes para la construcción de su propio destino y felicidad. Se fundamenta en la equidad con respeto a la diversidad, cuya realización plena no puede exceder los límites de los ecosistemas que la han originado. No se trata de volver a un pasado idealizado, sino de encarar los problemas de las sociedades contemporáneas con responsabilidad histórica. (Gobierno del Ecuador, 2012: 2).

El pensamiento del “Buen Vivir” del Ecuador se hace desde el “Nosotros” y en directa contraposición con la idea Occidental del “Yo”, refiriéndose a la renuncia del individualismo que el pensamiento blanco instala, y así retomar a la comunidad (...) sustento y base de la reproducción de ese sujeto colectivo que todos y cada uno «somos»” (Gobierno del Ecuador, 2008).

La visión del gobierno del “Buen Vivir” plantea desde el primer Plan Nacional – que comienza con el primer gobierno de Rafael Correa –, la necesidad de “desmantelar” el concepto desarrollo para sacarla de la visión neoclásica basado en el crecimiento y acumulación del dinero. Esto último los lleva a plantear que el desarrollo personal es necesariamente colectivo a la vez, en donde debe resguardarse la igualdad, la inclusión y la cohesión social para promover el espíritu cooperativo y solidario entre las personas. En este sentido, el gobierno debe ser capaz de impulsar “el libre desarrollo de todos y todas (como) condición para el libre desarrollo de cada uno.” (Plan Nacional del Buen Vivir 2007-2010, 2006: 46) a través de la obtención de lo elemental para un desarrollo de “capacidades fundamentales y la afirmación de identidades que constituyen al ser. El referente debe ser la vida digna y no la mera supervivencia” (2006: 47).

Por último, y dado que existe una idea de equilibrio en la colectividad, el gobierno hace un llamado a construir Estado bajo la participación activa de la sociedad civil, con el propósito de conservar una gobernanza participativa en la gestión pública y los procesos políticos.

IV. ¿LA EDUCACIÓN COMO NUEVOS SABERES DECOLONIALES?

Según el último informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Ecuador se encuentra en el puesto 89 del ranking de países con Índice de Desarrollo Humano alto. De estos datos se desprende también que sus ciudadanos tienen 8,3 años en promedio de escolaridad, de 14 años esperados (PNUD, 2016).

Otros datos interesantes en el ámbito educacional ecuatoriano están en que la tasa de alfabetización es de un 98,8 por ciento en jóvenes de entre 15 y 24 años de edad. Lo más llamativo de estas cifras son que el porcentaje es igual tanto para hombres como para mujeres (PNUD, 2016, p. 231). Al mismo tiempo, el 62% de los niños y niñas en edad preescolar se matriculan en escuelas, un 113% de la población en edad de cursar primaria también lo hace y un 104% de la población en edad de cursar secundaria también se inscribe para asistir al colegio (PNUD, 2016: 231). Según estos datos es posible aseverar una expansión importante de la educación primaria y secundaria, siendo importante el avance que existe en la alfabetización por género, manteniendo una paridad, al menos en ese ámbito. Ahora bien, toca analizar las cualitativamente las implicancias educacionales que dan vida a estas cifras en el Ecuador.

El Artículo 27 de la Constitución de Ecuador:

La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará el sentido crítico, el arte y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (Valenzuela y Romero, 2016).

La Constitución ecuatoriana ha de ser una de las más modernas del continente por adecuarse a la realidad latinoamericana en muchos aspectos fundamentales. La educación es uno de ellos puesto que la establece como un derecho fundamental inalienable, pero además le añade características que le permiten reconocer la existencia de sujetos subalternizados por el simple hecho de establecerse como intercultural.

Según la intelectual ecuatoriana Catherine Walsh, la interculturalidad es:

(...) más que un simple concepto de interrelación, la interculturalidad señala y significa procesos de construcción de conocimientos “otros”, de una práctica política “otra”, de un poder social “otro”, y de una sociedad “otra”; formas distintas de pensar y actuar con relación a y en contra de la modernidad/colonialidad, un paradigma que es pensado desde la praxis política. Este uso “otro” no implica un conocimiento, práctica, poder o paradigma más, sino un pensamiento, paradigma, práctica y poder desde la diferencia (Walsh, 2008).

Además la autora circunscribe la interculturalidad como producto de lo que llama las “pedagogías decoloniales”, esto quiere decir que caracteriza esta práctica pedagógica como de “rebeldía, cimarronaje, insurgencia, organización y acción, creadas por los pueblos aborígenes y los afrodescendientes” (Walsh, 2013), bajo esta

lógica estaríamos en presencia de la construcción de un saber autóctono que escapa a los parámetros clásicos de las prácticas de enseñanza modernas.

La interculturalidad educacional debería abarcar diferentes aspectos fundamentales en la conformación de una sociedad inclusiva. Como expresa Walsh, tiene que existir el aporte de los saberes periféricos en la conformación de un proyecto decolonial (Walsh, 2013). Sin embargo, y a pesar de que según el VI Censo de Población y V de Vivienda en el Ecuador (2001) existen 830.418 indígenas identificados, los cuales representan el 6,83% de la población total a nivel nacional y que se encuentran agrupados en 29 nacionalidades y pueblos, dispersos alrededor de todo el país, la incorporación de saberes periférico o subalternizados es casi nula. El aspecto que más debió haber crecido era el aporte de lenguas locales, debido a que es la misma constitución ecuatoriana la que reconoce la existencia de más de un lenguaje oficial (Valenzuela y Romero, 2016).

Según datos de la UNESCO para el año 2009, el 37,5% de las horas dedicadas a los idiomas en los dos primeros años de la escuela secundaria, están asignadas a la enseñanza de la lengua nacional oficial (español). El 62,5% restante del tiempo se dedica a la enseñanza de las lenguas internacionales (UNESCO, 2013). Esto evidencia un serio revés puesto que queda bastante vacía en cuanto a praxis. Al menos así lo demuestran los datos en educación que, según los últimos estudios de interculturalidad educacional realizados por la ONG española EDUCO, evidencia que el gran problema que existe en Ecuador tiene relación con una formación docente deficiente en cuanto a consolidar el dominio de lenguas locales en el profesorado nacional. Esto produciría que la identidad –plasmada en la Constitución no está reflejada en el aula (EDUCO, 2016).

La educación intercultural en Ecuador es promovida desde la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB) que tiene la misión de coordinar políticas educacionales que se apeguen a lo intercultural bilingüe, pero también que se plieguen a las políticas del Buen Vivir (EDUCO, 2016). He aquí el problema, según Milton Luna, historiador y miembro del Consejo Asesor Iberoamericano de las Metas Educativas 2021, los conceptos del Buen Vivir y de la interculturalidad aún están en permanente disputa, por lo que cuesta mucho construir políticas plegadas a la constitución nacional (Luna, 2016).

En la actualidad se ha estado desarrollando un programa de educación intercultural (LOEI), vigente desde el año 2011, el cual ha propuesto cambios sustanciales en el diseño e implementación de nuevas estrategias para la construcción de los textos de estudios y la formación docente, proponiendo mayor trabajo con las comunidades indígenas. Las implicancias de estas nuevas iniciativas aún no son cuantificables (EDUCO, 2016), pero se espera que otorguen mayores niveles de interculturalidad en

aula misma, permitiendo pasar de un mero proceso de socialización intercultural a un modelo de sociedad intercultural.

V. GÉNERO E INTERCULTURALIDAD

Con el cambio constitucional de Ecuador durante el año 2008, el país avanza en diferentes materias siendo el más significativo el aspecto intercultural pero también el relacionado a temas de género. De acuerdo a lo anterior, se impulsa la incorporación de la mujer en la arena política a través de la paridad de género en la elección de cargos legislativos (bajo una cuota mínima del 30% de representación de mujeres en el parlamento) (Albaine, 2010), lo cual ha sido visto de forma positiva al disminuir la brecha de género entre hombre y mujeres, pasando del lugar 86 al 21 entre 142 países según el Índice Mundial de Igualdad de Género del Foro Económico Mundial de 2014, destacando en el mismo indicador el acceso de la mujer en el área de la salud, ingreso a la educación primaria, básica, bachillerato y participación de las mujeres en el sector público.

Al mismo tiempo, se implementa la creación del “Consejo Nacional de Género” que incorpora el enfoque de género en las instituciones públicas, en los planes de desarrollo y los instrumentos de planificación nacional, en donde a su vez incluye a la población LGTBI. Por otra parte, se integra en el año 2010 a la Ley de Educación Superior principios de igualdad de género para permitir que más mujeres se sumen a la formación profesional, mientras que en 2011 se formula la Política Sectorial de Género e Interculturalidad.

En concordancia con lo anterior se establece la atención de parto con pertinencia intercultural o también llamado “parto intercultural humanizado” a través de la normalización de las parteras, guía técnica para la atención del parto, adecuación de los servicios de salud a la diversidad cultural de la población, entre otras medidas que faciliten la atención para mujeres que necesiten atenderse bajo los conocimientos de los pueblos originarios.

En definitiva, el desarrollo del Estado Plurinacional de Ecuador es fruto del esfuerzo de los pueblos originarios que lo habitan y su larga lucha como movimientos indígenas para su reconocimiento institucional. Éste tiene la particularidad de gozar de un nuevo orden jurídico en el cual, más que una concesión por parte de los sujetos políticos tradicionales hacia los sujetos sociales culturalmente distintos a ellos, ha existido un posicionamiento de poder de los sujetos subalternos, donde se ha instalado la singularidad representativa de su conjunto plurinacional a través de un nuevo texto constitucional que abre paso a un nuevo orden jurídico. Lo anterior es consecuente con uno de los ideólogos de más influyentes en dicho proceso, García Linera, quien expone que,

No puede haber representación liberal en medio de la vigencia de regímenes coloniales que imponen una cultura, una etnicidad o una religión minoritaria como sellos de ingreso a la participación política. (García Linera, 2014: 29)

En efecto, la búsqueda de esta nueva representatividad jurídica, en el caso latinoamericano no puede ser sin considerar lo indígena pero también, sin cuestionar las bases de la institucionalidad jurídica que la sostienen.

El curso que ha tomado la política ecuatoriana en el tema de intercultural no ha estado exento de polémica, por lo que en algunos casos se les ha acusado de hacer un uso “publicitario” del Sumak Kawsay para implementar un gobierno socialista que de igual modo es contradictorio con los planteamientos de armonía medioambiental. Desde sectores críticos, el Buen Vivir es instrumentalizado, pues al ser incorporado al proyecto político Alianza País en 2006,

(...) las organizaciones indígenas ecuatorianas como la CONAIE y sus organizaciones de base como la ECUARUNARI, el Buen Vivir expresado en las políticas gubernamentales no tiene relación con las prácticas y principios de los pueblos indígenas. Dirigentes de estas organizaciones advierten que no se puede entender al sumak kaw- say desde los paradigmas occidentales de pensamiento, ni equiparlo al concepto de Buen Vivir, propuesto por el gobierno, ya que expresa solamente una necesidad de mejorar o maquillar el sistema vigente (Macas, 2011; Sarango, 2012). (Báez y Sacher, 2014: 243)

Esto último, cuestiona, entre otras cosas, el desarrollo de una minería a tajo abierto y de gran escala que compromete al entorno, así como también, en el caso de las organizaciones de mujeres indígenas, en el cual se denuncia la falta de representatividad de éstas en acceso a capacitaciones laborales (Cucuri, 2009). Las implicancias refundacionales del Estado ecuatoriano salpican a todos los ámbitos de la vida cotidiana. Se habla de un modelo económico diferente, de un modelo educacional diferente y de una sociedad en su conjunto diferente. Las cifras de Ecuador tienden a ir en permanente subida en inclusión (EDUCO, 2016; PNUD, 2016; UNESCO, 2013), sin embargo se percibe una suerte de decepción a como el proceso intercultural ha tomado curso en los últimos años.

Yvon Le Bot expresa algo de diferente en sus escritos y valora tremendamente los avances que Ecuador y Bolivia han logrado en temas de inclusión y participación indígena (Le Bot, 2013, p. 216). Desde Chile miramos como Le Bot el proceso que ha tenido lugar en Ecuador, se admira y intenta aprender de él, quizás por “la experiencia pobre en integración que nos ha tocado vivir a nivel nacional (Pairican, 2014: 15). En educación se cuenta con programas de plurilingües en todos los niveles (EDUCO, 2016), los niveles de alfabetización son altísimos para un país que ha tenido que

luchar con las inclemencia geográficas durante toda su historia (EDUCO, 2016). Se esperaba que en el gobierno de Rafael Correa estos indicadores, y otros más, se disparasen pero ha terminado siendo bastante decepcionante para las comunidades indígenas, quienes apoyaron desde un comienzo el programa de esta nueva izquierda latinoamericana (Le Bot, 2013).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albaine, L. (2010). Sistema de paridad y acceso de las mujeres al poder legislativo Nacional. El caso de Bolivia y Ecuador – 2009. Marília, vol, 11 n.1, 69-88

Báez, M. y Sacher, W. (2014) Los discursos del buen vivir y el sumak kawsay, y la minería metálica a gran escala en Ecuador: rupturas y continuidades con el modelo de desarrollo, en G. Delgado G. (coord.), Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común (págs. 233-276). Coyoacán: UNAM.

Becker, M. (2015). ¡Pachakutik! Movimientos indígenas, proyectos políticos y disputas electorales en el Ecuador. Quito: FLACSO.

CONAIE (s.f). Recuperado el 7 de Julio de 2017 de <https://conaie.org/quienes-somos/>

República de Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de http://www.inocar.mil.ec/web/images/lotaip/2015/literal_a/base_legal/A._Constitucion_republica_ecuador_2008constitucion.pdf

Cubillo, A. (2017). El buen vivir en Ecuador: dimensiones políticas de un nuevo enfoque de economía política del desarrollo. Memoria para optar al grado de doctora. Huelva: Universidad de Huelva.

Cubillo A., Hidalgo A. y Dominguez J. (2014) El pensamiento sobre el Buen Vivir. Entre el indigenismo, el socialismo y el posdesarrollismo. Revista Reforma y Democracia, No. 60, 27-58.

Cucuri C. (2009). El acceso de las mujeres indígenas a la justicia en la Nueva Constitución del Ecuador, en M. Lang M. y Kucia A. (comp.), Mujeres indígenas y cultura ancestral, (págs. 132-135) Quito: UNIFEM.

EDUCO (2016). Estudio comparativo sobre la inclusión de la temática de interculturalidad en las políticas educativas de Guatemala, Ecuador y España. Madrid: ChildFund Alliance.

García Linera, A. (2014). La identidad boliviana. Nación, mestizaje y plurinacionalidad. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

Karakras, A. (1985). CONACNIE. Forjando la unidad: El movimiento popular en Ecuador. Quito: Comunicare.

Le Bot, Y. (2013). La gran revuelta indígena. D.F, México: Océano.

Luna, M. (2016). Contrato Social por la Educación. Congreso Internacional de ESF. Quito.

Meza, A. (2014). Prólogo, en G. Delgado (coord.) Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común (págs. 11-20), Coyoacán: UNAM

Naciones Unidas (2008). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Naciones Unidas.

Pairican, F. (2014). Malón: La rebelión del movimiento mapuche (1990-2013). Santiago: Pehuén.

Gobierno del Ecuador (2006). Plan Nacional del Buen Vivir 2007-2010. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Gobierno del Ecuador (2008). Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Gobierno del Ecuador (2012). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

PNUD (2016). Informe sobre desarrollo humano 2016. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.

UNESCO. (2013). Indicadores de cultura para el desarrollo. Nueva York: UNESCO.

Valenzuela, E. y Romero, N. (2016). Fuentes para una Constitución con Poder Indígena. Santiago: Ariadna Ediciones.

Walsh, C. (2008). Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial. En W. M. (cord.), Interculturalidad descolonización del Estado y del conocimiento (págs. 21-70), Buenos Aires: Ediciones del Signo.

Walsh, C. (2013). Pedagogías Decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re)vivir. Quito: Abya Yala.

Walsh, C. (2017). Pedagogías Decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re) existir y (re)vivir (Vol. II). Quito: Abya Yala.

CUBA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Por *Jessica Leguá*¹, *Ercilia Macamo*² y *Sophia Boddenberg*³

I. INTRODUCCIÓN

En muchos países latinoamericanos están emergiendo nuevos paradigmas para el desarrollo humano de la región. Sin embargo, el caso de Cuba es particular, debido a la singularidad histórica que ha vivido desde el triunfo de la revolución en 1959. Tal como lo indica Guillermo Andrés (2015), “los cambios en Cuba no pueden verse desde la necesidad de una ruptura sistémica, sino todo lo contrario, a partir de la necesidad de hacer sostenible el sistema social vigente para construir a partir del mismo la sociedad deseada” (p. 170). Esta sociedad deseada se basa en el paradigma socialista de Cuba que ha permitido a nivel mundial tener altos indicadores de desarrollo humano y social encontrándose entre los primeros del mundo.

La atención al área social siempre fue vista como un elemento indispensable de la estrategia nacional de desarrollo. Existe un fuerte énfasis en sectores claves como la asistencia social, la educación y la salud. Esta visión de desarrollo se distingue de la visión reduccionista que limita el desarrollo desde una lógica de mercado capitalista-neoliberal a la hora de permitir el acceso a los derechos políticos y sociales, prevaleciendo la importancia del desarrollo económico por sobre el humano. Es decir, “este énfasis en el desarrollo del área social ha sido, a lo largo de toda la historia de la Revolución, uno de sus sellos más distintivos y uno de los pilares sobre los cuales se ha sostenido el elevado consenso nacional sobre la viabilidad del socialismo en Cuba” (Andrés, 2015: 170), como consecuencia, este país ha generado el mayor gasto público social de América Latina y el Caribe. En diferencia del resto de países de la región, donde las grandes demandas de los pueblos son la protección del medioambiente, la reducción de la inseguridad o la consolidación de salud y educación pública y con calidad, en otras palabras, la posibilidad de desarrollo humano y la posibilidad cierta de acceso a los derechos sociales y políticos. También en el ámbito de género, existen importantes avances disminuyendo la brecha de género y asegurando derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, lo que es fundamental para la construcción de sociedades democráticas.

El Gobierno de Cuba define el modelo de desarrollo como un “desarrollo socialista próspero y sostenible”. El socialismo próspero y sostenible aparece no como una realidad concreta, lograda, sino como el objetivo estratégico que debe ser alcanzado

1 Administradora Pública (Universidad de Concepción).

2 Licenciada en Ciencias de la Educación (Universidade Pedagógica de Moçambique).

3 Periodista (Universidad Católica Eichstätt-Ingolstadt, Alemania).

mediante el proceso de transformaciones en curso (Andrés, 2015). Hacer una referencia a la sostenibilidad del modelo cubano, se va más allá de los términos asociados a la protección medioambiental que resultan tan comunes en nuestros días. Asumir esta idea, implica otras dimensiones como la sostenibilidad económica, política, social, ambiental, entre otras (Andrés, 2015). Para reflexionar sobre el desarrollo humano en América Latina, es imprescindible mirar a Cuba, considerando la incapacidad que ha mostrado el modelo capitalista con sus crisis económicas y sociales, lo que ha dificultado generar un auténtico proceso de desarrollo que resultó evidente al momento del triunfo de la Revolución en Enero de 1959.

II. EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A fines de la década de los 80' surge el "desarrollo sostenible" o "desarrollo sustentable" como un nuevo paradigma que intenta marcar otro rumbo de explicación y superación de los problemas en la gestión de los bienes de la naturaleza y la organización social de los grupos humanos, definiendo la sustentabilidad como "al estado de condición (vinculado al uso y estilo) del sistema ambiental en el momento de producción, renovación y movilización de sustancias o elementos de la naturaleza, minimizando la generación de procesos de degradación del sistema (presentes o futuros)" (Achkar, 2005: 2). Además, considera cuatro dimensiones: la dimensión física, la dimensión social, la dimensión económica y la dimensión política.

El desarrollo sustentable está relacionado también al concepto del "Buen Vivir" como una alternativa al desarrollo y a la crítica que realizan sus defensores respecto al paradigma de desarrollo convencional. El Buen Vivir implica un cuestionamiento sustancial a las ideas contemporáneas de desarrollo, y en especial su apego al crecimiento económico y su incapacidad para resolver los problemas de la pobreza, sin olvidar que sus prácticas desembocan en severos impactos sociales y ambientales a diferencia del desarrollo convencional correspondiente a la ontología propia de la modernidad capitalista europea, que establece la separación de la sociedad de la Naturaleza (dualidad), un devenir histórico que se considera lineal, la pretensión de control y manipulación y la fe en el progreso (Gudynas, 2011: 2). Por otra parte, el autor establece que el Buen Vivir se aparta de los discursos que sólo celebran el crecimiento económico o el consumo material como indicadores de bienestar, ni alaba la obsesión con la rentabilidad o el consumo, por lo que sus metas deberían estar centradas en "dos objetivos que guardan la misma relevancia: cero pobreza y cero extinciones de especies nativas" (p. 463). Tanto en Bolivia como en Ecuador se ha intentado de diferentes maneras aplicar la concepción constitucional y social del Buen Vivir.

Dentro de las críticas que existen respecto a los indicadores convencionales, que suelen justificar el modelo hegemónico, Achkar (2005) establece que son carentes

ya que no incluyen dimensiones como el bienestar social, la distribución del ingreso, corrientes de servicios o productos no remunerados, el trabajo doméstico no remunerado y la amortización del capital natural. Algunos indicadores del desarrollo sustentable son el PBI verde, el IBES (Índice de Bienestar Económico Sustentable), MIPS (Mochila Ecológica), la Huella Ecológica y el Espacio Ambiental.

III. EL SOCIALISMO “PRÓSPERO Y SOSTENIBLE”

Entre el 16 y el 19 de abril del 2016, el Congreso del Partido Comunista de Cuba discutió el “Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030” en La Habana. En el documento se establece la Visión de la Nación, entendida como el estado que se desea alcanzar, y la define como soberana, independiente, próspera y sostenible. También se definen los ejes estratégicos como polares y fuerzas motrices del desarrollo que apuntan hacia: un gobierno eficaz y socialista e integración social; la transformación productiva e inserción internacional; el desarrollo de la infraestructura; el potencial humano, la ciencia, la tecnología y la innovación; los recursos naturales y el medio ambiente; y el desarrollo humano, la equidad y justicia. En el documento “Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista” se afirma que “la sostenibilidad del socialismo está asociada al desarrollo, y requiere ritmos y estructuras de crecimiento de la economía que aseguren la prosperidad con justicia social, en armonía con el medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y el patrimonio de la nación” (Partido Comunista de Cuba, 2016: 6).

El modelo de desarrollo cubano es percibido por el Gobierno como viable para toda la humanidad, que se demuestra en el documento del Partido Comunista de Cuba (2016: 4): “La sociedad cubana se encuentra en el proceso histórico de construcción del socialismo, como alternativa viable para superar el capitalismo y, con ello, contribuir modestamente a la supervivencia de la Humanidad”. Para Cuba resultaba evidente la necesidad de comenzar un proceso de cambios que permitiera una transformación profunda del modelo económico, social y político como la vía para concretar en todas sus potencialidades la sociedad socialista y, a partir de esta premisa, el camino hacia el desarrollo (Andrés, 2015). Estas transformaciones se iniciaron con el gobierno de Raúl Castro. Los “Lineamientos de la política Económica y Social del Partido y la Revolución” de abril de 2011 pueden ser considerados como la piedra angular del proceso de transformaciones. Además, se creó la “Comisión Permanente de Implementación y Desarrollo” que desde el gobierno se ha encargado de velar por el cumplimiento paulatino de las 313 medidas y preceptos de política contemplados en los lineamientos.

La noción de prosperidad que se trabaja, apunta directamente a la necesidad de asegurar un crecimiento económico sostenido que logre redistribuirse en la sociedad

y se convierta en la vía fundamental para la satisfacción de las necesidades de consumo de amplios sectores de la población (Andrés, 2015). El sistema económico cubano y su sustentabilidad se analizarán a continuación.

IV. SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA- TRANSFORMACIONES HACIA LA PROSPERIDAD

La economía cubana está sustentada en los recursos naturales del país, que son muy variados y van desde minerales como el níquel y el cobalto, a los paisajes tropicales que atraen a millones de turistas todos los años. El capital humano es el otro pilar fundamental de la economía del país, que cuenta con las tasas más elevadas de alfabetización, esperanza de vida y cobertura sanitaria de toda la América Latina y el Caribe. Cuba tiene un PIB (Producto Interno Bruto) per cápita de 7.602, 261 USD⁴. Este valor ha crecido constantemente en los últimos años. El gasto público en la salud equivale a un 11% del PIB⁵ y el gasto público en educación representa aproximadamente el 13% del PIB⁶. El gasto social del sector público en total es de un 35,8% del PIB y el más alto de América Latina y el Caribe⁷:

La permanente hostilidad hacia Cuba —en especial el bloqueo económico, financiero y comercial del gobierno estadounidense— ha impedido durante más de medio siglo el acceso a servicios y productos vitales, incluidas medicinas, financiamientos y resultados del progreso científico-tecnológico, indispensables para el desarrollo, causando grandes daños a la economía y al pueblo cubano. En Cuba existe una dirección planificada de la economía. El modelo económico cubano se distancia claramente del modelo del libre mercado que es, como se evidencia en el “Plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030” (Partido Comunista de Cuba, 2016: 31):

El ‘libre mercado’ no existe realmente; no hay competencia perfecta; existen los monopolios y oligopolios que controlan los mercados. Es evidente la incapacidad y carácter antagónico de las leyes del mercado en términos de justicia, equidad e inclusión social, protección del medio ambiente y desarrollo sostenible con visión de largo plazo, entre otros.

4 Valor del año 2015. Banco Mundial:
<http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD?locations=CU&view=chart>

5 Valor del año 2014. Banco Mundial:
<http://datos.bancomundial.org/indicador/SH.XPD.TOTL.ZS?locations=CU>

6 Valor del año 2010. Banco Mundial:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?locations=CU>

7 Valor del año 2011. Observatorio Social CEPAL:
<http://observatoriosocial.cepal.org/inversion/es/paises/cuba>

Las perspectivas para el desarrollo de la sociedad cubana se encuentran determinadas por los cambios en el modelo económico que se están produciendo encaminadas hacia la consecución del paradigma del desarrollo socialista “próspero y sostenible” (Andrés, 2015). En el documento “Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista” (Partido Comunista de Cuba, 2016: 28) se señala que “el desarrollo socialista requiere la transformación estructural de la economía, lograr una inserción internacional ventajosa y dinámica para la elevación del bienestar y construir una sociedad próspera y sostenible”.

Guillermo Andrés (2015) afirma que los cambios han seguido ocho grandes direcciones: 1) Transformación institucional, redimensionamiento del aparato estatal y cambios en sus relaciones con el resto de la economía. 2) Potenciación del rol de la empresa socialista dentro del modelo económico y reorientación estructural para el desarrollo del potencial productivo del país. 3) Re-balance de los desequilibrios macroeconómicos fundamentales. 4) Eliminación de trabas burocráticas y regulaciones que entorpecen el desarrollo de las fuerzas productivas del país. 5) Cambios en las formas de propiedad (y su gestión) dentro de la economía nacional (otorgando un peso mayor a sus formas menos sociales). 6) Cambios en la estrategia de inserción internacional, buscando reducir o eliminar las vulnerabilidades del país en sus relaciones económicas externas. 7) Reforzamiento de los mecanismos de control del sistema económico-social. 8) Adopción de medidas para garantizar el sostenimiento de los indicadores sociales básicos y la estabilidad económica y política del país.

Además, Cuba se ubica como el país con mayor gasto público social de América Latina y el Caribe, pero también con la más baja tasa de formación bruta de capital fijo, en un contexto en el cual el envejecimiento poblacional obliga en el largo plazo a incrementar la productividad del trabajo, por lo que, uno de los elementos más significativos del proceso de actualización del modelo económico ha sido la apertura de nuevas oportunidades para el trabajo por cuenta propia (Andrés, 2015). El autor hace hincapié que el ascenso de ese conglomerado de actividades incluidas dentro del trabajo por cuenta propia, produce un impacto en la sociedad que resulta necesario ver tanto desde el punto de vista de las oportunidades que crea como de los desafíos que van siendo impuestos en un contexto de una economía sujeta a una profunda transformación. Respecto a la estrategia de inserción internacional (punto 6), Cuba trabaja en pro de la integración regional de América Latina. Sin embargo, todas estas apuestas aparecen bajo el sello de las relaciones socialistas de producción, las cuales resultan el factor decisivo que conduce hacia el tránsito de lo “próspero y los sostenible” propuesto en el nuevo modelo. Así, avizora que “la interacción entre el sector empresarial socialista y las formas capitalistas que se comienzan a introducir paulatinamente en la economía nacional será un elemento crítico para asegurar la capacidad del sistema socioeconómico para garantizar su sostenibilidad en el largo plazo, es decir, para lograr una sociedad socialista próspera y sostenible” (Andrés, 2015: 185).

Cabe que señalar que está muy enfocado en el crecimiento económico, pero sin dejar a un lado lo social. Así se demuestra que sigue vigente la postura del desarrollo clásico que sostiene que un país se desarrolla si crece su economía y a su vez expresa una firme creencia en el progreso y la evolución lineal de la historia. Sin embargo, el alto gasto público y el enfoque social de la economía es destacable.

V. SUSTENTABILIDAD SOCIAL: IGUALDAD DE GÉNERO, SALUD Y EDUCACIÓN

1. Igualdad de género

Respecto al desarrollo de políticas de género, en Cuba se ha logrado que las mujeres tengan libre acceso a la salud, educación, empleo digno y a los derechos sexuales y reproductivos. Según el Índice Global de la Brecha de Género, Cuba se encuentra en el lugar 27 de los países con menos brecha de género de 144 países a diferencia de Chile se encuentra en el lugar 70 (Foro Económico Mundial, 2016). Este índice considera la participación económica y oportunidad de salarios, participación y empleo altamente capacitado; En educación, el acceso a niveles de educación básica y superior; En participación política la representación en las estructuras de toma de decisiones; y En salud y supervivencia, la expectativa de vida y proporción hombre-mujeres.

Además, para la promoción, ejecución y supervigilancia del desarrollo de estas políticas y los programas correspondientes, en el año 1960, se constituyó la Federación de Mujeres Cubana bajo la dirección de la revolucionaria Vilma Espín. Instancia estructurada territorialmente, con instancias de democracia como el congreso que se celebra cada cinco años. Esta instancia permite la participación de todas las mujeres mayores de 14 años y es voluntaria para mujeres que se desenvuelven en diferentes quehaceres. Entre sus tareas encontramos la coordinación de programas implementados por el gobierno y sus organismos, coordinación del empleo femenino, casas de orientación a la mujer y la familia y la publicación de la revista Mujeres, destinada a promover una imagen no sexista de la mujer. Lo interesante de esta experiencia es que genera un espacio de participación para todas las mujeres, organizándolas y generando un diálogo y una construcción colaborativa entre la sociedad civil y el Estado.

2. Salud

Respecto a la Salud, Cuba tiene uno de los indicadores más altos de Sanidad, comparable con indicadores de países desarrollados. Para el 2015 el gasto público fue de un 10,57% del PIB (superior a países como EEUU y Alemania, que están dentro de los países más estables económicamente y de buena calidad de vida). Respecto a la infancia, es uno de los países con menor mortalidad infantil, menos de 5 niños/as por cada 10.000 habitantes (Unicef, 2015) y según el balance sobre nutrición de Unicef

el año 2006, Cuba es el único país de la región que no presenta desnutrición infantil severa a pesar de un bajo ingreso per cápita, lo que se relaciona al desarrollo correcto de las políticas públicas (p. 28). En Cuba se logró una tasa de participación del 94% para los niños de entre 3 y 5 años de edad y las mujeres embarazadas, en una amplia gama de servicios para la primera infancia (Cuadro estadístico 3B del Anexo), no integrados en un solo marco normativo sino puestos en práctica mediante una serie de leyes, decretos y ordenanzas por separado. Es necesario reconocer que Cuba es pionero en avances médicos, Álvaro Fuente (2017), en una publicación del Periódico El País informaba que, para el año 1985 desarrolló la primera y única vacuna contra la Meningitis B. De la misma manera generaron tratamientos contra la hepatitis B, pie diabético, vitíligo, psoriasis, cáncer de pulmón y el año 2015, Cuba se convirtió en el primer país del mundo que ha sido certificado como libre de la transmisión materno-infantil del VIH y la sífilis congénita. Además, este país genera grandes redes de colaboración humanitaria enviando asistencia médica principalmente a África, Latinoamérica y el Caribe.

3. Educación

Cuba tiene uno de los mejores sistemas educativos en el mundo. Según Naciones Unidas este país se encuentra en la posición 28 de los países que casi logran educación para toda su sociedad (0,95-1,00), es el 1º país latinoamericano en figurar entre los de mayor IDE, seguido por Uruguay en el puesto 40 y es uno de los 24 países que alcanzó una tasa bruta de escolarización pre-escolar de un 90% y el único país de la región que se encuentra en el listado. Además, establecen que el margen de la paridad de género ha alcanzado un 0,97 y 1,03.

Respecto al alfabetismo, según la UNESCO, es el único país que ha logrado cumplir los objetivos para 2015, establecidos por el Foro Mundial de Educación de Dakar en el año 2000 logrando en personas de 15 años o más, el 100% en hombres y mujeres.

VI. SUSTENTABILIDAD POLÍTICA: LA DEMOCRACIA COMO EQUILIBRIO ENTRE IGUALDAD, FRATERNIDAD Y LIBERTAD

Octavio Avendaño y Esteban Valenzuela (2014) proponen el concepto de la “democracia esencial sin cooptación” en América Latina como modelo que integra dimensiones de libertad, igualdad y fraternidad. De acuerdo con los autores, los rankings dominantes sobre calidad de la democracia sobrevaloran los aspectos de libertad económica, pluralismo informativo y elecciones periódicas. En estos rankings, Cuba parece uno de los últimos lugares, sin reconocer sus avances en derechos sociales y en otras formas de democracia. El modelo de democracia esencial asume los contrastes y las situaciones intermedias que puedan existir entre los casos, superando con ello la simple distinción democracia y dictadura. Las tres dimensiones (libertad, igualdad

y fraternidad) cobran el mismo valor, lo que permite medir críticamente a Cuba considerando las restricciones de las libertades políticas. Muchas veces, Cuba queda fuera de los rankings dominantes de calidad democrática, por el puro hecho de no tener “elecciones”. Avendaño y Valenzuela (2014: 62) indican que:

Los cubanos podrían alegar que hacen elecciones sin pluripartidismo -¿semidemocracia?-, y que si democracia es ‘ampliar los derechos económico sociales’, sin duda que estarían en la parte alta de los indicadores. Cuba tiene políticas sociales integradoras con déficits en libertades individuales, pero sin duda, es más democrática que varios países de democracia formal, alta violencia y pésimos indicadores sociales.

En el ranking de democracia esencial, Cuba queda con 23 puntos en un lugar “medio”, mientras el puntaje más alto es 32 (Uruguay) y el más bajo es 14 (Honduras). Vamos a mirar un poco más profundo los indicadores que ocuparon Avendaño y Valenzuela para realizar un análisis de los tres elementos libertad, igualdad y fraternidad.

1. Libertad

En los rankings dominantes de libertad de prensa, libertad económica y libertad política, Cuba ocupa los últimos puestos. Sin embargo, es importante destacar que existe una falta de indicadores contra-hegemónicos. Todos estos indicadores son de instituciones que difunden la democracia liberal como modelo económico ideal y que responden a una protección de la legitimidad del gobierno socialista. Por otra parte, podemos encontrar que en Cuba, el acceso a internet (elemento cada vez más indispensable para las sociedades actuales y globalizadas) es escaso como resultado de las dificultades de desarrollo tecnológico mediante el intercambio con otros países del mundo por el bloqueo económico impulsado por EEUU desde el triunfo de la revolución socialista en 1959.

2. Igualdad

Cuba es uno de los países con menores niveles de desigualdad junto a Venezuela y Uruguay, lo que podríamos relacionar con los altos niveles de educación y alfabetización de la sociedad, y por supuesto, con el desarrollo de una economía centralizada y socialista. Además, es importante considerar los altos niveles de sindicalización, porque este tipo de organización permite la defensa y mejores de condiciones laborales de los diferentes sectores laborales del país.

3. Fraternidad

Para reflexionar respecto a la fraternidad hemos considerado dos aspectos: 1. El nivel de muertes violentas y 2. El índice de paz. Sin embargo, creemos que Cuba tiene altos niveles de desarrollo de fraternidad, por el desarrollo de las políticas públicas y la estrecha brecha de desigualdad social, además de un alto desarrollo social y cultural. Muchos de estos elementos están sustentados en el carácter social de su economía que se puede observar en la proyección hasta el 2030 que se ha realizado de manera participativa y democrática.

4. Pluralidad política

En Cuba la pluralidad política difiere a las concepciones de pluralidad de las democracias liberales. ¿Qué significa esto?, significa que en Cuba no existen partidos políticos electorales y los candidatos/as son propuestos desde los espacios de organización social de base y cuentan con el mismo sistema de financiamiento y promoción. En ese sentido, la existencia del Partido Comunista y su Juventud, no son un partido electoral que se presente en el proceso (no obstante existan militantes/miembros del partido que participan en el proceso electoral), ya que se consideran como una organización de vanguardia social desde la perspectiva Marxista-Leninista (Valdés, 1997; Crumpacker, 2004).

5. Eficiencia y corrupción en Cuba

Podemos observar que Cuba es un Estado eficaz y eficiente, dada la administración de los limitados recursos y los grandes logros respecto al desarrollo social del país. Además para el año 2016 la percepción de corrupción se encontró en el lugar 60 de 176 países (Transparency International, 2016).

VII. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

La protección del medio ambiente es parte de la estrategia de desarrollo sostenible de la nación, lo que se evidencia en el texto de la "Ley No. 81 del Medio Ambiente": Cuba presta especial atención a la protección del medio ambiente en el contexto de una política de desarrollo consagrada en la obra revolucionaria iniciada en 1959, como expresión de lo cual el Artículo 27 de la Constitución de la República postula que:

El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la

protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el rico potencial de la naturaleza.

Cuba fue declarado como el único país del mundo que cuenta con los indicadores para un desarrollo sostenible, según el informe "Living Planet" del Fondo Mundial para la Naturaleza WWF (Cuba Debate, 2016). De acuerdo con el documento que WWF elabora cada dos años, si las cosas siguen como en la actualidad, hacia 2050 la humanidad necesitaría consumir los recursos naturales y la energía equivalentes a dos planetas Tierra. WWF ha elaborado en su informe un gráfico en el que sobrepone dos variables: el índice de desarrollo humano establecido por la Organización de Naciones Unidas (ONU), y la llamada 'huella ecológica', que señala la energía y recursos por persona que se consumen en cada país. De acuerdo con los indicadores de las Naciones Unidas, Cuba tiene un Índice de Desarrollo Humano de 0,780 que es considerado "alto".

La huella ecológica de Cuba tiene un valor de 1,86 hectáreas globales por persona⁸. Se mide la presión que ponemos sobre el ecosistema global a partir del consumo y producción de bienes y servicios. Esto es, área de suelo y océanos productivos (bosques, tierras agrícolas, piscicultura, etc.) se necesita para producir los recursos que la humanidad utiliza y para absorber los desechos generados (Morante, 2009). Por un lado, está la presión ejercida por el hombre sobre el mundo y, por el otro, cuantos recursos existen. A partir de lo que se denomina "hectárea global", que es una hectárea de suelo productivo (incluida la superficie hídrica), se contrapone el uso a la cantidad de dióxido de carbono (CO₂) emitida (Morante, 2009). Los medidores trabajan con dos campos: el de la huella ecológica, que es cuantos consumen (población), cuánto consumen y cuántos desechos producen; y el de la biocapacidad, que es el área biológica productiva existente, y qué tan productiva es ésta (Morante, 2009).

VIII. CUBA Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE NACIONES UNIDAS (PNUD)

El 25 de septiembre de 2015, los dirigentes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales en una cumbre de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Son 17 objetivos: 1) Fin de la pobreza, 2) Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 4) Educación de calidad, 5) Igualdad de género, 6) Agua limpia y saneamiento, 7) Energía asequible y no contaminante, 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 9) Industria, innovación e infraestructura, 10) Reducción

⁸ Valor del año 2013. Global Footprint Network:
<http://data.footprintnetwork.org/countryMetrics.html?cn=49&yr=2013>

de las desigualdades, 11) Ciudades y comunidades sostenibles, 12) Producción y consumo responsables, 13) Acción por el clima, 14) Vida submarina, 15) Vida de ecosistemas terrestres, 16) Paz, justicia e instituciones sólidas, 17) Alianzas para lograr los objetivos.

Cuba es un país que cumple con muchos de estos objetivos para el Desarrollo Humano como se puede observar en el desarrollo de los indicadores anterior, según la reflexión a partir de la información sobre el desarrollo del país, se relaciones con el horizonte de generar una sociedad sostenible económica, política y socialmente, con gran énfasis en educación, salud, sanidad y eliminación progresiva de la brecha de género, estos serían elementos indispensable para la construcción de sociedades democráticas.

En definitiva y como establecimos al principio, los indicadores existentes de desarrollo humano son limitados respecto a los elementos que consideran, ya que se construyen desde una posición hegemónica política, social y cultural. Sin embargo, podemos reflexionar que Cuba ha logrado ser uno de los países con mayores niveles de desarrollo sostenible en el mundo, y con un alto desarrollo social y político a pesar de las limitaciones que ha causado el bloqueo económico histórico. Es el país con los indicadores más altos de desarrollo social en América Latina el Caribe. Hasta Naciones Unidas y el Fondo Mundial para la Naturaleza WWF han declarado que Cuba tiene un alto nivel de desarrollo humano y una huella ecológica sostenible.

Comprendiendo el concepto de sustentabilidad de manera amplia, considerando no solamente la sustentabilidad ambiental, sino también las dimensiones sociales, políticas y económicas, podemos concluir que Cuba va en camino de un desarrollo sostenible. Sustentabilidad significa también pensar en las futuras generaciones humanas y en el futuro del planeta. En el ámbito social, el país ha logrado niveles muy altos en educación y salud y avances destacables en el ámbito de género garantizando derechos sociales, políticos, sexuales y reproductivos para las mujeres. Además, forma parte de una red de colaboración humanitaria a nivel mundial.

A nivel político, hay que reconocer los avances en derechos sociales en Cuba, aunque el país no cumpla con los requisitos de los rankings dominantes de calidad democrática, que sobrevaloran los aspectos de libertad económica, pluralismo informativo y elecciones periódicas. Por eso, nos parece más adecuado el índice de la democracia esencial que valora también los indicadores sociales. Sin duda, en Cuba existen déficits respecto a las libertades políticas individuales. Sin embargo, considerando sus políticas sociales, podemos decir que Cuba es más democrático que otros países de democracia formal que violan los derechos sociales y políticos de sus habitantes por la alta desigualdad social y la falta de salud y educación pública de calidad.

Respecto a la economía, Cuba ha iniciado un proceso importante de transformaciones hacia una economía de prosperidad, cambiando las formas de propiedad, reforzando la estrategia de inserción internacional, abriendo oportunidades para trabajos de cuenta propia y así reforzando una economía social. Sin embargo, sigue vigente la postura del desarrollo clásico que se sostiene en el crecimiento económico y el progreso material. Pero el alto gasto público y el enfoque social de la economía es destacable.

Cuba ha implementado leyes para proteger el medio ambiente y los recursos naturales del país pensando en las futuras generaciones. En los rankings internacionales de la huella ecológica, como ya se ha mencionado antes, el país demuestra buenos indicadores respecto a la sustentabilidad ambiental.

A modo de conclusión, creemos que Cuba, es un país que debemos observar minuciosamente y desarrollar una reflexión respecto a cómo han logrado un progreso admirable del desarrollo humano a pesar del bajo nivel del ingreso per cápita que tienen sus habitantes. Nos muestra que lo significativo es direccionar correctamente (de manera eficiente y eficaz) los recursos y políticas públicas con una perspectiva social y que es la única manera de lograrlo, no a través de una lógica de mercado como ha establecido la lógica capitalista a nivel mundial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andrés, G. (2015). Cuba: desarrollo y sustentabilidad en el contexto de la actualización del modelo económico. En María Fernanda Sañudo (ed.). Desarrollo: prácticas y discursos emergentes en América Latina (págs. 169-187). Bogotá: Instituto Pensar-CLACSO.

Achkar, M. (2005). Indicadores de sustentabilidad. En M. Achkar et. al. (eds.), Ordenamiento Ambiental del Territorio (págs. 55-70). Montevideo: CSEP – UdelaR.
Avenidaño, O. y Valenzuela, E. (2014). Democracia Esencial sin cooptación en América Latina: un modelo con indicadores de libertad, igualdad y fraternidad. Revista Izquierdas n°19, 59-76.

Crumpacker, T. (2004). Cuba: La democracia y el sistema político de pluralidad de partidos políticos. Recuperado de http://www.cubadebate.cu/opinion/2004/04/22/cuba-la-democracia-y-el-sistema-politico-de-pluralidad-de-partidos/#.WWRmeoQ1_IU

Cuba Debate (27 de octubre de 2016). Reconoce la WWF a Cuba como único país con desarrollo sostenible. Cuba Debate. Recuperado de http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/10/27/reconoce-la-wwf-a-cuba-como-unico-pais-con-desarrollo-sostenible/#.WWOwd1KX_wc

Fuente, A. (07 de febrero de 2017). ¿Cómo consigue Cuba una sanidad con índices de un país rico?. El País. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2017/01/12/planeta-futuro/1484236280_559243.html.

Federación de Mujeres Cubanas (1992). En <http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/cuba/orga-8.htm>

Foro Económico Mundial (2016). The Global Gender Gap Report. Recuperado de http://www3.weforum.org/docs/GGGR16/WEF_Global_Gender_Gap_Report_2016.pdf

Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. Revista América Latina en Movimiento n°462, 1-20.

Datos Macros (2016). Gasto Público en Salud Per Capita 2016. En <http://www.datosmacro.com/estado/gasto/salud>

Ley No 81 del Medio Ambiente (1997). Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, Cuba, 11 de julio de 2017.

Morante, T. (09 de julio de 2009). La Huella de Goldfinger. Revista Caretas. Recuperado de <http://www.footprintnetwork.org/images/uploads/HUELLA.pdf>

Partido Comunista de Cuba (2016). Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Plan nacional de desarrollo económico y social hasta 2030: Propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos. Recuperado el 10 de julio 2017 de http://www.pcc.cu/pdf/congresos_asambleas/vii_congreso/conceptualizacion.pdf

Transparency International (2016). Índice de Percepción de la Corrupción 2016. Recuperado de http://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2017/01/tabla_sintetica_ipc-2016.pdf

Unicef (2006). Progreso para la infancia. Un balance sobre la nutrición. Recuperado de www.unicef.org/spanish/publications/index_33685.html

Unicef (2015). Reimaginar el futuro, innovación para todos los niños y niñas. Nueva York: UNICEF.

Valdés, J. (1997). Sistema político y socialismo en Cuba. *Política y Cultura* n°8, 279-293.

World Wildlife Fund (2016). Living Planet Resport 2016. En http://awsassets.panda.org/downloads/lpr_2016_full_report_low_res.pdf

PANORAMA DEL DESARROLLO HUMANO EN COLOMBIA

Por *María Isabel Franco*¹, *Wilmar Rodríguez*² y *Óscar Iván Suárez Moreno*³

I. INTRODUCCIÓN

Colombia es un país con una población total de 49.182.172 de habitantes. El 75% de la población se ubica en zonas urbanas y el 25% en zonas rurales según el último censo oficial del año 2005. La extensión geográfica de Colombia es de 1.141.748 kilómetros cuadrados, la composición étnica está compuesta por mestiza-os con un 49%, blanca-os un 37%, afro colombiana 10,6%, Indígenas 3,4%. Colombia reconoce más de 100 comunidades indígenas en la actualidad. Es el segundo lugar del mundo más biodiverso, es el mayor productor de esmeraldas y el tercer productor de café del mundo; gran parte de su economía actual está anclada en el extractivismo de hidrocarburos. Su vocación es agrícola.

1. Desarrollo Humano

Según el Índice de Desarrollo Humano 2014 (PNUD, 2015) la esperanza de vida al nacer en Colombia es de 74 años, los años esperados de escolaridad son de 13,5; los años promedio de escolaridad son de 7,3 y el INB per cápita está en 12.040 dólares. Entre los años 1980 y el año 2014 Colombia aumentó un 29,3% el IDH, para el año 2014 se sitúa en el puesto 97 entre el total de 188 países medidos. Este lugar, posiciona a Colombia entre la categoría de desarrollo humano alto. En el lapso de los años nombrados, Colombia registró un aumento en la esperanza de vida al nacer de 8,5 años; los años promedio de escolaridad, aumentaron en 3 años; los años esperados de escolaridad aumentaron en 4,7 años y el INB per cápita de Colombia aumentó en aproximadamente un 76.1% (PNUD, 2015). No es menor decir que un país que ha estado cruzado en todas sus esferas y dimensiones por un conflicto armado de más de 60 años, logra de todas formas, avanzar.

Como se mencionó antes, la Constitución Política de Colombia del año 1991, reconoce la igualdad de género entre muchas otras características propias de las Constituciones políticas contemporáneas. Aunque eso es así de claro en la Constitución Política, cuando vemos el IDH ajustado a Desigualdad de Género en Colombia, nos encontramos con que, por ejemplo, el índice de mortalidad materna es de 83 por cada 100.000 nacidos vivos y la tasa de fecundidad entre las adolescentes es de 68,5 expresada

1 Estudiante del Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano (Universidad Alberto Hurtado).

2 Licenciado en Filosofía y Humanidades (Universidad Sergio Arboleda).

3 Psicólogo (Universidad Javeriana).

en número de nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años. Las cifras empiezan a mostrar la cara de la desigualdad y la feminización de la pobreza en Latinoamérica y en Colombia. La diferencia en años de secundaria entre hombres y mujeres en Colombia para el año 2014 es de casi dos años, aun así, la participación en el mercado laboral de las mujeres es del 55,8% frente al 79,7% de los hombres. Por tanto, no es de extrañar que, según el IDH, las mujeres en Colombia tienen un INB per cápita de 9.785 dólares frente a los hombres con 14.372 dólares (PNUD, 2015). Y cuando se ven las cifras de trabajo remunerado y no remunerado medido por minutos al día entre hombres y mujeres; se encuentran más razones aún, para esta abismal diferencia de INB y de ocupación laboral; la feminización de las labores del hogar y la invisibilidad del mismo en las economías y finanzas de los países; aunque como en el caso de Colombia, se reconozca a la familia, en la Constitución Política, como la institución sobre la cual se basa el desarrollo de la sociedad.

En Colombia según el IDH (PNUD, 2015), las mujeres trabajan con remuneración 151 minutos por día y los hombres 311 minutos. En esta misma línea, pero bajo la categoría de trabajo No remunerado, las mujeres en Colombia trabajan 239 minutos por día frente a los hombres que trabajan 67 minutos al día. Por tanto, Colombia como país ha avanzado, pero no se ha avanzado equitativamente entre hombres y mujeres. Un dato final, en Colombia los escaños femeninos parlamentarios solo corresponden al 20,9%. Estas cifras, reflejan en gran medida la masculinización de ambientes laborales y las dobles jornadas a las que se ven enfrentadas diariamente el 52% de la población colombiana, que son mujeres. Un país que aún enfrenta retos importantes en el uso de sus variados recursos naturales, por ejemplo, de manera sostenible y que está a puertas de un proceso aún incierto de construcción de paz; mantiene históricas brechas entre género que remontar.

2. Capacidad económica

Según Pardo (2008) como consecuencia del proceso de violencia, desde finales de 1960 la composición demográfica en Colombia cambió sustancialmente, con tránsitos de personas que se dirigían del campo a la ciudad. Con la mayoría de habitantes residentes en las ciudades la población actual de Colombia es de 48.203.000 personas al 2015. Sin embargo, se consideran otras razones para este tipo de desplazamiento como es la asunción de un modelo desarrollista en la primera mitad del siglo XX y la consolidación de las urbes como centros de garantía derechos con respecto al campo colombiano, caracterizado por una ausencia importante del estado en términos de prestación de servicios sociales y de garantía de derechos colectivos.

Además de estas características referidas al lugar de permanencia de la mayoría de la sociedad colombiana, se reconoce que Colombia es un país bastante desigual. Según el PNUD (2015) el coeficiente GINI que mide desigualdad está en 53,9 que es

muy alto para la región. Esto se va a ver reflejado en la manera en que está distribuida la población con respecto a su poder adquisitivo para acceder a bienes y servicios que pueden mejorar o empeorar sus condiciones materiales. Con respecto a la capacidad económica el PNUD (2015) realiza una distribución de la población por grupos en los cuales se identifica que el 2.3 % viven con más de 50 dólares diarios. Lo que se denominaría personas de clase alta. Esto significa alrededor de 1 millón de personas. En un segundo escaño, se observa que el 29 % son identificados como personas pertenecientes a la clase media.

El grupo de personas que mayor concentración tiene es el de aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad que es de un 37.7 % de la población total. Esto quiere decir que alrededor de 18 millones de personas en Colombia viven con más USD \$4 y por debajo de USD\$10 diarios. De esta cantidad importante de colombianos, el 21.5 % pertenece a personas que se encuentran en áreas rurales como se anotaba anteriormente. En este sentido, la proporción de hogares que consideran a sus mujeres como jefas de hogar es de 32.4%. Las condiciones de desigualdad se observan en que el 91,7 % de los hombres se encuentran laborando contra un 66% de las mujeres. De estos, el 61 % se encuentra laborando informalmente, lo que en muchos casos impide que puedan acceder a servicios de salud y de protección social. Lo más apremiante de la presentación de la capacidad económica como indicador de desarrollo es que en Colombia el 30.8% de la población vive en la pobreza. Es decir alrededor de 15 millones. Desagregado en los subindicadores pobreza moderada, pobreza extrema y pobreza sub-extrema la distribución es del 15,6%, para el primero; 10,4 % para el segundo y 4,8% para pobreza ultra extrema, que significa que son las personas que viven con menos de USD \$1,25 al día (PNUD, 2015).

3. Acceso a la vivienda

A través de la descripción de esta categoría social, mediremos las distintas políticas que el Estado colombiano ha incluido para dar cumplimiento al orden constitucional (Artículo 5; Constitución Política de Colombia, 1991) de generar las herramientas necesarias para que sus ciudadanos puedan acceder a una vivienda digna. Aunque se presente en la Constitución Política de Colombia como un derecho al cual los colombianos y colombianas puedan acceder, el derecho no está contemplado como fundamental, este se contempla como derecho de tipo asistencial, es decir, el estado colombiano debe proporcionar las herramientas necesarias para que sus ciudadanos puedan acceder a una vivienda en condiciones de dignidad e igualdad, y en caso que se vulnere o se desconozca el derecho, el ciudadano gozará del amparo constitucional. En medida de la vulneración de este Derecho, la Corte Constitucional, a través del mecanismo de tutela, le define como derecho fundamental en la medida que la ley le debe amparar como mecanismos de protección. Hay que recordar que el derecho a una vivienda digna y el acceso a la misma, no sólo se encuadra en el

marco legal colombiano, más, el Estado colombiano quien está ligado a la firma de tratados internacionales⁴, está obligado al cumplimiento de los mismos como garante de su condición de estado social de derecho. Pues la vivienda es considerada, por la Convención Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y en la misma declaración de los Derechos Humanos, como un bien vital para el desarrollo de las personas y se considera que la ejecución de este bien vital es responsabilidad del Estado, pues es garante de las políticas públicas que permitan a los ciudadanos acceder a este tipo de bien y derecho.

En Colombia sólo es a partir de 1932 que se generan políticas de vivienda; para eso se crearon el Banco Central Hipotecario, que tenía como fin la promoción de la construcción a través de créditos hipotecarios. En 1939 el Estado crea el Instituto de crédito territorial donde fuera de promover la construcción el estado nación otorgaba subsidios, en una política subsidiaria. En 1972 se crea los instrumentos que pretendían fortalecer el sector de la construcción, atendiendo los fenómenos de desplazamiento del campo a la ciudad y el crecimiento y modernización de las urbes, para esto el gobierno nacional crea la CAV's (Corporación de ahorro y vivienda), el UPAC (unidad de poder adquisitivo constante).

Solo hasta el año de 1991, con la nueva constitución, el Estado reconoce el concepto de vivienda digna, consignado en el artículo 51 anteriormente citado. En el Gobierno de 1990 a 1994, se desmontan los sistemas asistencialistas y las políticas de financiamiento son otorgadas a corporaciones de ahorro y vivienda bajo el concepto de crédito hipotecario; para el caso de interés social las tasas de interés se disminuyen. En 1999 estalló la gran crisis de endeudamiento de vivienda, por lo cual miles de colombianos perdieron sus viviendas, para esto la Corte Constitucional prohíbe el pago de interés sobre interés que había generado el UPAC, y crea en 1999 la ley marco (Ley 546) donde elimina el sistema UPAC y crea la medición a Unidades de Valor Real (UVR); así como la creación del Fondo Nacional de Vivienda y el Ministerio de vivienda y desarrollo.

También se establecen parámetros para la asignación de subsidios a través de cajas de compensación familiar, priorizando las familias con ingresos bajos. Durante el 2004 se permitió usar el beneficio de subsidio familiar para la compra de vivienda

4 Numeral 1º del artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales de 1966; artículo 34 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos; artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; artículo 27 de la Convención sobre los Derechos del Niño; artículo 21 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados; artículo 5.2 del Convenio 117 de la Organización Internacional del Trabajo sobre política social; artículo 5º, literal e, iii de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; artículo 43.1, literal d de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; artículo 28.1 y 2, literal d de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; artículo 14.2 literal h de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; artículos 14, 16 y 17 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

nueva o usada, lo que dinamizaría el mercado inmobiliario. Dentro de los programas vigentes que viene impulsando el gobierno nacional se encuentran: el subsidio familiar de vivienda, este para que las familias de muy bajos recursos puedan acceder a recursos; subsidios de vivienda en especie, programa de interés prioritario que se encuentra dentro del marco de vivienda gratuita; el fortalecimiento del sistema de financiamiento de vivienda a largo plazo; garantías para hogares informales, donde los trabajadores independientes pueden acceder a créditos de vivienda; leasing habitacional; leasing habitacional con el subsidio familiar de vivienda.

Respecto al porcentaje que se maneja, según estudio hecho por la Universidad del Rosario de Colombia, afirma que para el 2015 la construcción de vivienda estuvo en sus niveles máximos y se habla de 230 mil viviendas formales licenciadas; respecto al año 2000 donde se construían 1,6 unidades por cada 1.000 habitantes; en el año 2013 esa cantidad subió afirmativamente contrayéndose 6 unidades habitacionales por cada 1.000 habitantes. El informe también asegura que aunque ha existido una política incluyente para el acceso a la vivienda, los contrastes con Chile en el mismo año 2013 son bajos; pues Chile construyó para ese mismo año 2013, 6,7 unidades habitacionales por cada 100.000 habitantes, salvaguardando que la población chilena es mucho menos que la colombiana, lo que pone a Colombia muy por debajo de Chile

Si hablamos de vivienda digna, mandato constitucional, el acceso habitacional maneja un déficit de un total de 2,3 millones; es decir, que el 37,3% de los colombianos no poseen vivienda propia y viven bajo la modalidad de renta o arriendo, según datos de Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes); además que 800.000 mil están desprovistas de servicios básicos y no cumplen con el estándar de calidad y espacio habitacional digno. El crecimiento en acceso a la vivienda se está localizando en las economías medias y altas y en estado de formalidad, de esta manera la brecha de desigualdad se centra en las poblaciones pobre con economía de informalidad, de la misma manera los procesos de burocratización para el acceso a las políticas y subsidios estatales. Así lo indica Pedro Gómez Barrero, "se necesita primero demostrar pobreza para que le aprueben el subsidio y luego demostrar riqueza para que le aprueben el préstamo" (Universidad del Rosario, 2007).

4. Acceso a la educación

Bajo el marco jurídico de la prestación del servicio, la educación en Colombia, sin duda ha sido la prioridad dentro de los programas de gobierno, sin embargo los esfuerzos que se hacen son muy pocos para que la educación sea un derecho fundamental, garantizar el acceso a la educación y por otra parte garantizar una educación de calidad. En un país donde la cuarta parte de su población está entre los 5 y 15 años, y donde se registran más de 10 millones de niños y niñas, las políticas a los programas de educación son insuficientes y las medidas de control de la obligatoriedad de la misma poco eficientes.

En Colombia la educación es obligatoria y comprende desde los 5 a los 15 años, esto es la básica primaria y la básica secundaria, 5 años de básica primaria y 4 años de básica secundaria, lo que no quiere decir que no existan programas que atiendan a la primera infancia. Para el momento, aunque el gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional ha querido instaurar jornadas únicas que pasarían de 5 a 7 horas, los planes pilotos se han venido llevando a cabo, solo que los recursos humanos y financieros son insuficientes para atender una jornada única pues hay déficit de profesores, no hay plantas físicas suficientes para la demanda de estudiantes; es decir, un colegio público atiende dos jornadas, mañana y tarde, con una población de estudiantes distintas en las dos jornadas, al pasar a la jornada única se duplicarían los estudiantes y la planta física resultaría insuficiente.

Según el Ministerio de Educación entre los años 2000 y 2013 los niveles de acceso a la educación habrían mejorado y en caso de la educación básica primaria habrían pasado de 36% en el año 2000 a 45% para el año 2013. Para lo correspondiente a la educación secundaria en los mismos años el paso fue del 59% a un 70%; y en materia de secundaria vocacional, el paso fue del 30% a un 41%; y por último las cifras que indican el crecimiento en población que se vinculó a la educación superior pasó de 30% a un 48%.

En un país donde el 6% de la población mayor de 15 años no sabe ni leer ni escribir, las cifras son alentadoras pero no suficientes; y aunque el gobierno asume la postura de que hay una política fuerte de inversión respecto a la educación, la realidad es totalmente distinta. Otro de los grandes problemas del sistema educativo, son las tasas de deserción escolar que se manejan, y que son atribuidas a temas relacionados con calidad de vida, ya que muchos se ven obligados a abandonar la escuela o colegio para ingresar al sistema laboral que en la mayoría de los casos es informal.

Según el Ministerio de Educación el 36% de los jóvenes en edades que oscilan entre los 15 y 19 años no están estudiando; para básica primaria el nivel de deserción se encuentra en un 32%; mientras para la secundaria registra 45%; en la educación media vocacional rodea el 31%. Solo el 30% de los jóvenes en Colombia ingresan a la educación superior, y su tasa de deserción rodea el 22%. En un país privilegiado por tener una población joven y con potencial de productividad, 635.865 niños y 564.080 niñas, para el año del 2103 estaban por fuera del sistema educativo y no participan de ningún proyecto de alfabetización. Aunque las cifras hayan disminuido, no son cifras significativas para afirmar que Colombia tiene una educación 100% inclusiva.

Muestra de eso son las cifras que se manejan desde las zonas apartadas, donde el estado tiene una presencia nula y en cambio hacen presencia grupos al margen de la ley. "Los colombianos que viven en zonas rurales tienen múltiples desventajas, como mayores índices de pobreza [43% en comparación con el 27% en zonas urbanas],

desnutrición, embarazo de adolescentes y violencia, sumado a una infraestructura insuficiente” (MinEducación, 2016). Sin hablar de las poblaciones consideradas como minorías; indígenas, raizales y afro-descendientes que viven en zonas rurales y apartadas de cascos urbanos, los cuales enfrentan dificultades mayores para ingresar al sistema educativo.

Estas realidades aquí descritas, junto con los hechos que se presentaron con las protestas de más de 37 días por parte de los maestros, pidiendo al gobierno un reajuste salarial y exigiendo más fondos para el fortalecimiento del sistema, nos hacen pensar que el sistema educativo en Colombia no está resguardando totalmente el derecho legítimo a la educación.

5. Tasa de homicidios

Colombia es un país que se ha caracterizado porque su proceso social, político y económico ha estado atravesado por la violencia que ha sido ejercida por todos los actores que han participado en el conflicto armado: Insurgencia, grupos paramilitares, delincuencia común, narcotráfico y estado han tenido que ver con la pérdida de miles de vidas humanas. Según la Unidad de atención y reparación integral a víctimas –UARIV- (2017) se contabiliza hasta la fecha que en el marco del conflicto armado 8´230.860 personas han sufrido uno⁵ o más hechos victimizantes. Todos ellos entendidos como delitos de lesa humanidad, según el estatuto de Roma (1998) ya que fue producto de un ataque generalizado, sistemático y contra la población civil -no combatiente. Entre estas víctimas se cuentan más de 200.000 homicidios y 60.000 desaparecidos (UARIV, 2017). Una cantidad difícil de asumir cuando se trata de entender el costo que dejó para el país el conflicto armado que hasta ahora parece cerrarse con la implementación de los acuerdos de paz con las FARC. En este contexto, tasa de homicidios es un indicador importante a la hora de establecer el estado de las condiciones de garantía del derecho a la vida, consagrado en la Constitución Política de Colombia: “El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte” (Art. 11)...”Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” (Art. 12).

Como lo revelan estudios que ha hecho Medicina Legal (2013) en Colombia la tasa de homicidios ha bajado en los últimos 7 años como lo demuestra la disminución de casos que se dieron en los centros urbanos y áreas rurales del país. Entre el 2009 y el 2013 los homicidios en Colombia bajaron un 6 %, que es una reducción importante para un país que en la década de 1990 se establecía como uno de los destinos más peligrosos del planeta. Solo Cali ha mostrado una tendencia diferente con un incremento del 23% de los asesinatos cometidos, siendo la primera ciudad

5 desde el 1 de Enero de 1985, que fue la fecha definida por la ley 1448 de 2011 conocida como la ley de víctimas y de restitución de tierras.

con más asesinatos en el país, seguida por Bogotá, Medellín y Barranquilla, en ese orden. Sin embargo, estas ciudades fueron los lugares donde se dieron disminuciones importantes, especialmente en Medellín que en el 2009 tuvo 1431 casos de asesinato y en el 2013 solo registró 914.

Sin embargo, el número de asesinatos que se comete en el país sigue siendo significativo. Colombia ocupa el 4 lugar en homicidios en la región con 48,8 asesinatos por cada 100.000 habitantes. Encima están Venezuela (51,7); el Salvador (62,2) y Honduras (85,7). En la década pasada, según el PNUD, Colombia era el país más violento de América Latina solamente superado por Honduras y el Salvador (Medicina Legal, 2013).

La distribución de asesinatos se agrupa en zonas específicas y esta situación está referida a condiciones estructurales de como se ha desarrollado el conflicto armado en medio siglo. Así, se distinguen zonas del país como violentas y pacíficas. Se asocia la presencia del fenómeno a confrontaciones por el control de áreas estratégicas para la producción y el tráfico de estupefacientes, la minería ilegal y el contrabando. Específicamente, la confluencia de grupos irregulares en dichas zonas genera enfrentamientos que incrementan los niveles de violencia y por ende, el número de muertos. A pesar de que la situación sigue siendo en extremo complicada, en el refuerzo de algunos aspectos de la seguridad ciudadana y las negociaciones de paz se encuentran las principales razones por las que ha disminuido el número de asesinatos. En la implementación de programas de seguridad ciudadana que ejecutó la policía nacional denominado cuadrantes y el establecimiento de cese al fuego bilateral entre el gobierno colombiano y las FARC, se establece una disminución considerable de muertos.

6. Participación ciudadana

En Colombia, los espacios de participación ciudadana emergieron como respuesta al esfuerzo realizado por diversas organizaciones de la sociedad civil. En últimas, a favorecer condiciones “democráticas” que permitieran el reconocimiento, cada vez mayor, de la diferencia. El país, en los últimos 26 años después de que realizara el proceso constituyente de 1991, ha visto como organizaciones sociales, sectores vulnerables e históricamente desprotegidos, comunidades que resultan agraviadas por la industria extractiva, alianzas cívicas que realizan veedurías sobre los programas políticos de los mandatarios y la gestión pública, vienen haciendo cada vez más presencia en la deliberación política nacional. Participación que estuvo contraída durante años debido al conflicto armado y a los pactos hechos entre las elites políticas con la alternación en el poder que se dio en el frente nacional. En este escenario no resulta extraño que, frente a la posibilidad que abrió la constituyente, se estén adelantando consultas populares en los pueblos donde se tiene pensado

realizar proyectos minero energéticos o se hagan procesos de revocatoria de mandato a distintos gobernantes, incluyendo al Alcalde de Bogotá. Situación no menor si se tiene en cuenta que es el segundo cargo de elección popular más importante del país, después del de Presidente de la República.

Hay varios ejemplos y sobre varios temas. Pero tal vez el más estruendoso, por su resultado, es el del plebiscito realizado el 2 de octubre de 2016. Se buscaba refrendar las negociaciones realizadas con la guerrilla de las FARC, realizadas durante 6 años. Un tema trascendental en la vida nacional durante más de medio siglo. Se le consultó a la gente y por un muy bajo margen el resultado fue negativo. El impacto fue grande. La evidente incapacidad de los partidos para convocar al electorado. La primacía de un discurso populista sobre una coalición partidista. La desafección cada vez más fuerte entre las elites políticas y la gente de "a pie". Sin embargo, la situación mostró otra cara. El lugar cada vez más privilegiado que tiene la ciudadanía en la definición de asuntos que determinan sus vidas. Con todo y sus limitaciones.

Resulta importante hacer claridad que, en Colombia, los procesos de participación ciudadana se encuentran institucionalizados en la Constitución Política, que reconoce la participación de los ciudadanos y de la sociedad civil en la construcción de alternativas sociales a problemas públicos. Dichas disposiciones se encuentran estipuladas en los artículos del 103 al 106 que garantizan el derecho a la participación y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en los asuntos públicos. Para Velásquez (2003: 324), el proceso colombiano de institucionalización de la participación, ha generado un proceso de:

Democratización de la gestión pública, en la medida que se amplían los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, de manera que esta puede tener mayor incidencia en el proceso de formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y programas públicos.

En este sentido las organizaciones sociales y la ciudadanía han logrado generar aprendizajes, en términos de definición, concertación, de políticas públicas locales, sectoriales y territoriales (Velásquez, 2003), pero además en términos de negociación, deliberación y generación de respuestas propias a los problemas públicos ya que son ellas las que distinguen la diversificación de los "problemas sociales, los actores involucrados en la gestión estatal, la heterogeneidad social y territorial y los espacios para la gestión de las políticas sociales" (Rofman, 2007: 3). En este contexto, en 1994 el Congreso colombiano promulgó la ley de mecanismos de participación ciudadana (ley 134) que otorgó a los ciudadanos colombianos las herramientas jurídicas para hacerse presente en la definición de los asuntos públicos y para generar condiciones que les permitieran defender sus derechos frente a cualquier amenaza que el desbalance de poder que el modelo económico y político imperante pudiera generar.

En esta orientación, el uso de los mecanismos ha ido incrementándose. Además del plebiscito que en 1957 dio nacimiento al frente nacional, está el del 2016 que buscaba ratificar el proceso de paz con las FARC. Desde que se promulgó la constitución del 1991 se ha realizado un referendo en el 2003 que buscaba realizar una reforma constitucional y que fue votado negativamente por los colombianos. Este año, se realizó un cabildo abierto en Bogotá, citado por los trabajadores de la empresa de telecomunicaciones de Bogotá –ETB–, que ordenó al Alcalde mayor explicar las razones de la privatización de la empresa (El Tiempo, 2017b). En Colombia, generalmente, los partidos políticos someten a consulta la elección de sus representantes a cargos públicos. Sin embargo, la consulta popular ha sido últimamente utilizada para que miembros de comunidades afectadas por la minería se declaren a favor o en contra de los proyectos autorizados por el gobierno central, además de varias iniciativas que buscan favorecer causas medioambientales como la delimitación de páramos. Se han realizado varios procesos de revocatoria a varios mandatarios locales sin que hayan llegado a votaciones (El Tiempo, 2017a).

También, desde la década de 1990, fue apareciendo lentamente toda una jurisprudencia focalizada para fomentar la participación en diferentes escenarios e instancias de la vida política nacional como: la ley 375, ley de juventud; el ámbito escolar con la ley 115; la agenda de paz, ley 434; en la cultura, ley 397; en la justicia, ley 294, entre otras. Todas estas leyes que buscaban generar las condiciones institucionales para que los ciudadanos pudieran desplegar sus opiniones y decidir sobre asuntos que les atañían directamente.

Esta condición jurídica permitió que se hicieran lentos desarrollos institucionales que fueron dando materialidad al proceso de participación. En este sentido, se aprecia que la asunción de una consideración participativa generó impactos en la organización del Estado (Cunill, 2011; Rofman, 2007). En Colombia, aparecieron instancias como los consejos de cultura y juventud, los personeros estudiantiles, los manuales de convivencia, consejos de paz, las veedurías ciudadanas, los jueces de paz y los conciliadores en equidad, además de los comités de vigilancia.

7. Reconocimiento Étnico

La constitución de 1991 otorgó reconocimiento político a las minorías étnicas que habitan en el país. Hay al menos 30 artículos referidos a esto en la carta política del país (República de Colombia, 1991). Este trabajo en torno al reconocimiento de la particularidad étnica está inscrito en una dinámica más amplia que se dio en las dos décadas finales del siglo XX y que fue tendencia en América Latina en términos de modernización y descentralización. Esto favoreció que en algunas constituciones nacionales se hicieran observaciones y se incluyeran artículos que buscarán favorecer a las comunidades étnicas, reconociéndoles derechos políticos, circunscripciones especiales en los cargos de representación pública y autonomía territorial para manejar.

Inicialmente, esto ha implicado que se inicie por tener un registro de las personas y comunidades que representan a cada uno de los grupos étnicos en Colombia. Según el censo de 2005 para el caso de los indígenas en Colombia hay 87 grupos identificados. El número sube si se tiene en cuenta que hay muchos que no han sido identificados todos y que hay subregistros (DANE, 2005). Hay 710 resguardos indígenas agrupados en 228 municipios distribuidos en 27 departamentos del país. Una proporción interesante si se tiene en cuenta que el país cuenta con 32 departamentos y que el número total de municipios es de 1100. Es decir que están distribuidos en casi toda la nación.

También se reconocen las comunidades de afrodescendientes y al pueblo gitano ROM. En las primeras hay cuatro grupos reconocidos (Comunidades negras, raizales, palenqueros y personas en las principales ciudades). Hay un total de 50 municipios con 1219 territorios colectivos de comunidades negras –TCCN-. En el caso de la comunidad ROM existen 9 compañías en el mismo número de departamentos del país (DANE, 2005).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cunill, N. (2011). ¿Qué ha pasado con lo público en los últimos 30 años? Balance y perspectivas. XVI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Asunción, Paraguay, 8 - 11 de Noviembre de 2011

DANE (2005). Colombia una nación multicultural: su diversidad étnica. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/censos/presentaciones/grupos_eticos.pdf
El Espectador. (12 de noviembre de 2013) Colombia: el país con la tasa más alta de homicidios en Suramérica. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/colombia-el-pais-tasa-mas-alta-de-homicidios-suramerica-articulo-457988>

El Tiempo (2017a). Ya hay 46 solicitudes para revocatoria del mandato en todo el País. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/revocatorias-de-alcaldes-y-gobernadores-en-colombia-28116>

El Tiempo (2017b). Se reanuda cabildo abierto sobre venta de la ETB. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/bogota/sabotearon-al-alcalde-enrique-penalosa-en-cabildo-sobre-venta-de-etb-65108>

Medicina Legal (2013). Comportamiento del homicidio en Colombia. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+2-+homicidio.pdf/2af79b03-2a12-4341-a9a7-c3d9a251c38f>

MinEducación. (2016). Revisión de políticas nacionales de educación: La educación en Colombia. Bogotá: MinEducación.

Pardo, R. (2008). La historia de las guerras. Bogotá: Ediciones B Colombia S.A.

PNUD (2015). Informe sobre Desarrollo Humano. Nueva York: PNUD.

República de Colombia (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional.

Rofman, A. (2007). Participación de la sociedad civil en las políticas públicas: una tipología de mecanismos institucionales participativos. V conferencia regional ISTR para América Latina y el Caribe. Brasil, 8 - 11 de noviembre de 2007.

UARIV (2016). Registro único de víctimas. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

Universidad del Rosario (2007). Universidad, Ciencia y Desarrollo: Programa de divulgación científica. Recuperado de <http://www.urosario.edu.co/Universidad-Ciencia-Desarrollo/ur/Fasciculos-Anteriores/Tomo-II-2007/Fasciculo-11/ur/La-evolucion-de-la-politica-de-vivienda-en-Colom/>

Velásquez, F. (2003). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá: LitoCamargo Ltda.

LA SITUACIÓN DE PANAMÁ

Por *Enrique Besnier*¹ y *Camilo López*²

1. Los orígenes y el desarrollo político de panamá

Panamá, surge como Estado, producto de la ambición imperial de Estado Unidos, particularmente de los intereses estratégicos impulsados por la administración de Theodore Roosevelt en la primera década del siglo 20, del fracaso en la construcción del Canal de Panamá que comprometió al intento de Ferdinand de Lesseps y del abandono y la distancia tanto geográfica como política de esta provincia abandonada por Colombia respecto a la real influencia de ésta en los acontecimientos posteriores al fracaso de la iniciativa francesa.

El gobierno norteamericano intenta un nuevo trato con Colombia, el Tratado Herrán-Hay, el cual al ser rechazado por ésta abre el camino al nacimiento de Panamá como país independiente el 3 de noviembre de 1903. Tras esto y producto de un nuevo tratado entre el naciente Panamá y los Estados Unidos, conocido como el Tratado Hay-Bunau-Varilla, se concede a EEUU, la concesión definitiva de las nuevas obras del Canal de Panamá y un territorio bajo soberanía norteamericana de 500 Km². En una transacción económica que otorga a Panamá la suma de US\$ 10.000.000 (Bósquez, 2004).

La construcción del Canal no solo es consustancial a la conformación del Estado Panameño, lo modela geográfica y demográficamente, creándose un país y un enclave norteamericano, y atrayendo a trabajadores antillanos, jamaquinos, barbadenses, chinos, etc. Constituido en enclave estratégico de EEUU, llave para el comercio internacional y sin duda la obra de ingeniería más relevante hasta ese momento, los beneficios de su explotación no llegaron a los panameños, pero sí influyeron en la pobreza, en su desarrollo como sociedad y en sus patrones de ocupación territorial, concentrados en torno al canal y a sus dos principales ciudades Ciudad de Panamá y Colón (el antiguo Portobello, desde el cual salían los embarques del oro colonial a España), en El Caribe. Estas desigualdades se extienden hasta hoy, en que el Canal está bajo pleno dominio panameño desde el año 2000. De allí el nombre de esta monografía de Panamá, "Un País Para un Canal", pocos lugares pueden ostentar la condición de ser una plataforma entre dos mundos, o como dice el autor David Mc Cullough (2012) "Un Camino Entre Dos Mares".

1 Abogado (Universidad de Chile).

2 Abogado (Universidad Católica Santa María La Antigua, Panamá).

El tratado conocido como Tratado Bunau-Varilla y firmado entre John Hay representando los intereses de Estados Unidos y el ingeniero francés Philippe Bunau-Varilla representando a la República de Panamá es muy similar en sus condiciones y estipulaciones al Tratado Herrán-Hay, pero más desfavorables a los intereses de Panamá. El cambio más significativo es el que otorgaba la total soberanía en la zona del canal para los Estados Unidos. Por consiguiente, el precio de la libertad del istmo fue uno muy irrisorio, producto de este Tratado las relaciones entre ambos países se verán como relaciones no entre iguales, sino que serán entendidas, por lo menos por los Estados Unidos como una relación de imperio-protectorado. Una visión muy común a inicios del siglo XX.

2. La situación económica de Panamá

La dependencia de la economía panameña de los servicios ha sido desde su constitución como Estado muy importante; en efecto durante el periodo de explotación del canal, hasta 1970 se calcula, los beneficios para Panamá correspondieron para Panamá, por exportaciones a la Zona 69.8 millones de dólares y por salarios a trabajadores panameños en la Zona del Canal de US\$ 78.7 millones. Así, el ingreso que Panamá recibió indirectamente hasta 1970 fue de 148.5 millones de dólares. Estados Unidos tuvo un beneficio cercano a 1.000 millones en el mismo año (Gorostiaga, 1974). A su vez el Ministerio de Economía y Finanzas, calculaba que el peso de los servicios en la economía ascendía al 76,5%, A partir de la recuperación de la plena soberanía sobre el Canal, el año 2000, la economía panameña experimentó un rápido crecimiento. Según datos del Banco Mundial (s.f.), la economía experimentó un crecimiento promedio de 7,2% anual entre los años 2001 y 2013, más del doble de la economía de la región, experimentando una leve baja en los años 2015 y 2016 en que fue de 5.8 y 5.4 respectivamente.

Si bien el año 1999 y siguientes hasta el 2002, se produce un estancamiento de la economía producto del cierre de bases militares norteamericana y de la crisis mundial, a partir de ese año la economía inicia su crecimiento a las tasas ya vistas. Según la OMC (s.f.: 3) esto se explica:

Principalmente gracias al crecimiento de la demanda interna privada. En particular, la reactivación del crédito interno (producto de menores tasas de interés) impulsó el crecimiento del consumo privado. También destacan el fuerte aumento de las inversiones públicas en proyectos de infraestructura, y de las inversiones privadas en bienes de capital (viviendas y centros comerciales). Las exportaciones netas de bienes y servicios se convirtieron en el principal motor del crecimiento económico, con una tasa media anual del 15 por ciento en 2004-06. La economía creció un 8,1 por ciento en 2006.

La composición sectorial de la economía panameña está dominada por las actividades de servicios, que contribuyen con un poco más del 80 por ciento al PIB. Dicha composición ha sufrido varias transformaciones desde 2000, observándose un crecimiento superior a la media de parte de los sectores más competitivos internacionalmente: transporte y comunicaciones, intermediación financiera y turismo. A partir de 2003, el sector de la construcción ha sido favorecido por las bajas tasas de interés y su crecimiento ha generado dinamismo en la economía como un todo. La participación de los sectores agropecuario y manufacturero en el PIB disminuyó durante el periodo 2000-06; en particular, el sector manufacturero se vio afectado por la pérdida de competitividad de la rama textil y el cierre de la única refinería de petróleo del país en 2003 (OMC, s.f.).

La economía no solo tiene un peso abrumador de los servicios, además es territorialmente inequitativa, lo que genera situaciones de pobreza e inequidad sobre todo en zonas rurales y comarcales. De acuerdo a datos de la CEPAL, Panamá ha logrado progresos significativos en la reducción de la pobreza en años recientes. Entre 2008 y 2014, un período que incluyó la crisis financiera global, Panamá consiguió reducir la pobreza de un 26.2 por ciento a un 18.7 por ciento, y la pobreza extrema de un 14.5 por ciento a un 10.2 por ciento. Esto significa que, de una población de cerca de 3.9 millones de personas, en ese periodo, alrededor de 168.000 panameños salieron de la pobreza extrema mientras que casi 300.000 salieron de la pobreza. Mientras que en las zonas urbanas la pobreza extrema está por debajo del 4 por ciento, en las zonas rurales es alrededor del 27 por ciento. Por otra parte, en los territorios indígenas, conocidos como "comarcas", la pobreza es superior al 70 por ciento y la pobreza extrema está por encima del 40 por ciento. La falta de servicios, en particular el acceso al agua y al saneamiento sigue siendo una limitación en las comarcas.

Panamá está bien posicionada para seguir avanzando hacia los objetivos de desarrollo del Banco Mundial, de acabar con la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida, gracias tanto a las perspectivas de crecimiento como a la renovada atención del Gobierno a la inclusión. Sin embargo, sostener el crecimiento a mediano y largo plazo requerirá responder a algunas limitaciones estructurales que podrían ser vinculantes conforme el país continúa su desarrollo. Si no se abordan, algunas áreas prioritarias estructurales podrían obstaculizar el crecimiento en los próximos años. Estas incluyen: infraestructura, educación y destrezas, así como la eficiencia de las instituciones públicas.

3. Las Desigualdades en Panamá

Como hemos dicho Panamá, en términos de caída o desaceleración económica es una excepción en la región; con un crecimiento promedio del 7% en los últimos 10 años,

no se vio afectada por la caída de los precios de las materias primas: su PIB aumentó más del 6% en 2015. Sin embargo, una gran grieta supera a los habitantes de la cinta costera de Ciudad de Panamá de los barrios de la periferia pobre, del interior del país, o de las condiciones de vida de la población afro panameña de la ciudad de Colón.

Panamá es una de las seis economías más desiguales de la región, con un índice de Gini de 51,7. Los ingresos reflejan el abismo que separa a los rascacielos y las casas de precarios techos de chapa: el coeficiente Gini alcanza el 51,7. Las desigualdades además son visibles, en la condición general de acceso a los servicios, un 25% de la población panameña no tiene servicios sanitarios, un 5% no tiene agua potable, un 11% sufre de desnutrición y otro 11% vive en casas con pisos de tierra. En el índice de desarrollo humano 2016 de la ONU Panamá pierde 20 puntos cuando se incluye el impacto de la desigualdad en la medición.

Según datos del Banco Mundial (s.f.), hace 15 años el 20% de las familias panameñas de más altos ingresos recibían el 62,7% de los ingresos totales del país, mientras el 20% más pobre solo tenía el 1,5% de los ingresos, según datos de la Contraloría General de Panamá (de la cual depende el INEC), entre 1997 y 2012 la desigualdad se ha multiplicado, hoy el 20% de mayores ingresos concentran un 78% de la riqueza y el 20% más pobre solo el 1%, el crecimiento panameño ha sido totalmente regresivo en términos de equidad e igualdad. Siendo un país multiétnico, los pueblos originarios que lo habitan en las 3 comarcas indígenas con categoría de provincia (Guna Yala, Emberá W. y Ngäbe Buglé se encuentran en condiciones de exclusión profunda).

Un ejemplo de la desigualdad, nacida en la mala distribución del ingreso y la existencia de enclaves excluyentes en Panamá, incluyendo las actividades y privilegios del Canal, es la Zona Libre de Colón, foco comercial de primera importancia no sólo para el área americana, sino para todo el mundo, pues allí se almacenan, transan y reexportan una gran cantidad de mercancías que vienen de China u otros países de Asia y que, posteriormente, se canalizan hacia las diferentes naciones del planeta. Aunque alrededor de 15 mil personas trabajan en la Zona Libre, la gran mayoría son empleados provenientes de la ciudad capital. El creciente desempleo y las necesidades básicas de quienes residen en esta provincia parecen ser insuperables, allí existen más de 2.500 empresas, que no se involucran mucho con quienes, afuera de ese aparato comercial, y a los cuales golpea fuertemente la pobreza, el 40 por ciento de la población se encuentra desempleada. La población de Colón es predominantemente negra, mientras que la de la Ciudad de Panamá es más de ascendencia europea y mestiza, y muchos habitantes y analistas creen que la discriminación racial ha contribuido al estancamiento de la primera.

4. Probidad e Instituciones

Habida consideración de las debilidades e insuficiencias del sector público el Plan de Gobierno 2014-2019 plantea como desafíos para la modernización del sector los siguientes hitos: a) Mejora del sistema de planificación e inversión pública; b) Avances hacia la implantación del presupuesto por programas y medición de resultados c) Modernización y mejorar el Sistema de Control; d) Modernización el servicio civil; e) Avances hacia una mayor descentralización de la acción pública; f) Impartición de justicia y seguridad.

A contrario sensu estos objetivos muestran las principales debilidades de la institucionalidad pública panameña. Según el International Policy Network (IPN, s.f.), Panamá se ubica en el lugar número 68 en el mundo por la calidad de sus instituciones y en el lugar número 17 del continente. La debilidad, insuficiencia técnica de sus instituciones públicas y junto a una legislación permisiva, no impidió que el país, a pesar de ese conjunto de instituciones y convenciones internacionales suscritas, se transformase en un verdadero paraíso fiscal. Evidencia de ello es el caso del estudio jurídico Mossack- Fonseca y la reciente detención del ex presidente Martinelli, además su condición geográfica y su condición de conexión entre dos áreas de fuerte intercambio comercial, la red de instituciones financieras y una legislación, lo hace susceptible de ser permeado por prácticas corruptas.

5. Calidad democrática

Como sabemos, Panamá experimentó su propia dictadura la cual abarcó el espacio de tres décadas (1968-1989). El periodo de transición democrática empieza en Panamá, por medio de la violenta intervención militar de los Estados Unidos el 20 de diciembre de 1989, conocida en la cosmovisión panameña como “La Invasión”. La nefasta operación, fue un campo de experimentación de nueva tecnología bélica y según testimonios, en la capital cayó una bomba cada dos minutos durante 14 horas, un conteo de no menos de 3,000 muertos y más de 6,000 heridos. Sobre el impacto de esta violenta intervención militar el filósofo Ricaurte Soler nos dice que el objetivo principal del imperio “no solo era la captura de Noriega sino la liquidación de toda posibilidad de autodeterminación nacional” (Soler 1999: 90), es decir, el ejército norteamericano buscaba imponer por la fuerza el poder de la oligarquía liberal pro estadounidense, legitimada por medio de la imposición de políticas neoliberales.

Durante la corta vida republicana de Panamá se ha visto que durante la mayoría de su historia ha existido un difícil camino hacia la democracia según los puntajes de Polity IV, una base de datos del Centro para la Paz Sistemática, que basa su puntaje en una escala que va del -10 al +10, significando los puntajes del -6 al -10 como autocráticos y los +6 al +10 como democráticos. Se establece que el país desde su

separación con Colombia en 1903 hasta el golpe de Estado de 1968, se encontraba bajo un régimen oligárquico, en otras palabras, fue un sistema político con elementos autocráticos, como también democráticos. En el periodo de 1968-1989 o dictadura militar, el país era considerado como uno autocrático y en el periodo actual como democrático (Guevara Mann, 2013)

Este nuevo “mundo feliz” trae consigo la oportunidad de una nueva democracia y en los últimos 27 años ha existido una relativa democracia que ha alternado el poder de los partidos políticos en las cinco elecciones del periodo democrático. Por otro lado, la calidad de esta nueva democracia ha descendido paulatinamente en los últimos años en dimensiones como el respeto de las libertades civiles y derechos políticos, eficiencia de la gestión pública o democracia social. Panamá se encuentra en los niveles medios de desarrollo democrático, según el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina IDD-LAT (2016) de la fundación Konrad Adenauer, que analiza el desarrollo democrático utilizando cuatro dimensiones de análisis: a) La democracia de los ciudadanos: esta mide el respeto de derechos y libertades dentro del país; b) La democracia de las instituciones: evalúa el comportamiento institucional y el del sistema político en relación con los valores republicanos; c) La democracia social: analiza la gestión de gobierno en la generación de mejores condiciones para el desarrollo humano; d) La democracia económica: esta determina la evolución de la gestión de la economía en beneficio de la sociedad de los individuos.

Para el año 2016 se establece que Panamá ha descendido considerablemente desde el 2002 en estas cuatro dimensiones. Se encuentra en la quinta posición del ranking regional, superando el promedio regional con 6,342 puntos, siendo uno de los países de la región con desarrollo democrático medio. En el año 2014 ocurre una significativa crisis política, en donde el país pasa a ser considerado como uno con desarrollo democrático bajo. Esta crisis política se debe a la gestión del presidente Ricardo Martinelli, quien por su brusco estilo presidencialista, autoritario, irrespetuoso y nepotista de gobernar, sumado a eso numerosos casos de corrupción, como el escándalo de la compra de equipos de seguridad como radares a la empresa italiana Finmeccanica en el cual estaban involucrados Valter Lavitola y el ex primer ministro italiano Silvio Berlusconi; o el caso de la compra de un equipo de espionaje por el Consejo de Seguridad Nacional, el cual fue utilizado para la supuesta escucha de opositores políticos o el caso de la compra con sobrecostos de alimentos deshidratados para escuelas por el Programa de Ayuda Nacional (PAN). Estos escándalos de corrupción durante la presidencia de Martinelli han golpeado considerablemente la calidad de la democracia en el país, se estima que la pérdida patrimonial del Estado Panameño alcanza la suma de USD 400 millones.

Observamos entonces que al país le falta un largo camino por recorrer para mejorar la calidad de su democracia. Pero para que esto se pueda alcanzar es necesario

realizar nuevos cambios a las normativas actuales, como a la Constitución Política, la cual se remonta hacia el año de 1972, y fue redactada por la junta militar de facto, otorgándole altas funciones al ejecutivo y al general Torrijos. Lo que se traduce en un exacerbado presidencialismo que le permite al presidente nombrar funcionarios del órgano judicial, contraloría y ministerio público, entre otros.

6. Indicadores de desarrollo humano.

Según el PNUD, Panamá se encuentra actualmente en la posición 60 del Índice de Desarrollo Humano, con un puntaje de 0,78. Cifra que lo establece como un país con desarrollo humano alto. Esta cifra es un promedio nacional y no refleja la realidad de otras provincias del interior o las comarcas indígenas, en efecto vemos que las Comarcas de Ngabe Buglé (0.35), Guna Yala (0.4) y Emberá Wounaan (0.5), están en el límite y por debajo del desarrollo humano bajo, mientras que las provincias de Panamá, Los Santos, Herrera, Colón y Chiriquí se encuentran por encima del promedio nacional (PNUD, 2016).

En educación el Estado panameño solamente invierte el 4% del PIB en educación. Cifra muy por debajo al promedio regional de (5,1%) y al de países de la OCDE (6,1%) (IDD-LAT-2016). La infraestructura y calidad de docentes en las áreas rurales es muy precaria, ya que existen instancias de escuelas rancho y falta de capital humano capacitado. La asistencia escolar se ubica entre 70 y 80% con un promedio nacional de 75%. Los años de escolaridad en las comarcas no superan los 6 años. Mientras que oscilan entre 7 y 9 años para la mayoría de las provincias. Por otro lado, Panamá y Colón se encuentran entre los 11 y 10 años de escolaridad respectivamente (PNUD, 2015).

A pesar de que ha aumentado la población de jóvenes entre 13 y 17 años en las secundarias, sigue existiendo una alta recurrencia en deserción y repitencia. El Estado panameño lleva varios años empleando Programas de Transferencias Condicionadas (Beca Universal) para contrarrestar estos problemas, con los cuales se ha visto una mejoría en la brecha escolar que para el 2002 representaba el 40% entre los jóvenes de 15-24 años y 70% en los jóvenes de 17 años (IDD-LAT-2016). Panamá tiene una tasa de esperanza de vida de 77.6 años en promedio. Esto se debe a una relación entre cobertura de servicios básicos en el año 2010, como factor importante y la esperanza de vida al 2014 como resultado, esto puede dar indicios sobre algunos factores que afectan la salud de la población el efecto que tiene ésta en la calidad de vida, como los servicios de agua, saneamiento o acueducto y electricidad. A causa de esta proliferación de servicios básicos se estima que la esperanza de vida al nacer aumentó 0.8 años entre los años 2010 y 2014, mientras que en las comarcas indígenas hubo un aumento de 1.3 años durante el mismo periodo (PNUD, 2015).

En salud pública el país presenta problemas en infraestructura, capital humano idóneo e incompetencia administrativa, no se escapa de la memoria el escándalo del Dietilenglicol administrado a varios pacientes de la CSS en 2006. La falta de planificación en la infraestructura de centros de salud es notable, puesto que muchas instalaciones carecen de servicios de electricidad y agua potable. Adicionalmente existe mora de servicios médicos a lo largo del país por el bajo número de médicos idóneos (6,234) y su concentración en la capital (3,853), lo que dificulta el acceso de la salud en lugares recónditos como la provincia de Darién o las comarcas indígenas. Para contrarrestar este déficit de profesionales, el gobierno ha contemplado la idea de levantar la restricción del ejercicio de esta disciplina a extranjeros, lo que ha ocasionado numerosos paros y manifestaciones por parte del gremio de salud. Para el 2015 el presupuesto para este rubro aumentó de USD1300 millones en 2014 a USD 1987 millones (IDD-LAT-2016).

En materia de erradicación de la pobreza ha existido un gran avance. Entre el 2002 al 2016 Panamá ha logrado descender su índice de pobreza en un 50%. Entre los años 2014-2015 la pobreza y pobreza extrema descendieron de 25,6% a 22,3% y de 10,8% a 10,3% respectivamente (PNUD, 2015). Este descenso constante se atribuye al reciente crecimiento económico. Claramente son grandes avances, pero insuficientes cuando observamos la alta pobreza de las comarcas indígenas (Guna Yala, Emberá Wounaan y Ngäbe Bugle) en donde solo el 24% y el 50% de sus habitantes reciben electricidad y agua corriente respectivamente, y que el 1% de la población más rica es también la poseedora del 30% de las riquezas nacionales (IDD-LAT-2016).

Pero la pobreza no solamente está relacionada con el ingreso. En los índices de pobreza multidimensional se toman en cuenta indicadores como la educación, salud y acceso a electricidad, combustible, saneamiento, agua etc. Dándole una comprensión de múltiples capas o niveles que pueden dar mejores indicios de quienes sufren pobreza. En Panamá el índice de Pobreza Multidimensional se realizó por primera vez con los datos del Censo del 2010. Para ser considerado pobre en los índices de PM es necesario que se presenten tres o más carencias en los indicadores, por otra parte, son consideradas personas en estado de vulnerabilidad quienes presenten dos o tres indicadores (PNUD, 2015).

De esta forma vemos que el promedio nacional de PM era de 14.1%, pero el mismo fluctúa y puede ir desde 4.2% en Panamá a 89.5% en Ngäbe Buglé. Si se toma en consideración el factor de vulnerabilidad, el promedio nacional sube a 23.3% de la población. Adicionalmente también se ven diferencias entre la vida urbana y la vida en áreas rurales. En las áreas urbanas se muestra incidencia de PM DE 3.7% y un nivel significativo de vulnerabilidad de 8.9%. Mientras que en el área rural la PM llega a 34.6% y la vulnerabilidad a 9.6% (PNUD, 2015).

Según el IDD-LAT-2016 de la fundación Konrad Adenauer, en términos de trabajo, observamos que el desempleo va en aumento. Si en 2013 era de 4,1%, en 2014 4,8%, para el 2015 el desempleo es de 5,1%. Los más afectados en este rubro son las mujeres y jóvenes. El alto desempleo se atribuye en parte, a la integridad moral de muchos megaproyectos de la administración Martinelli, puesto que muchas obras insignias de su gobierno están bajo investigación por corrupción. La informalidad laboral es otra preocupación latente, puesto que el 64% de empleos creados en el 2015 fueron de este tipo. En el ámbito privado se ve una leve caída del 0,6% entre 2014 y 2015 (IDD-LAT-2016).

7. Interculturalidad

La población indígena en Panamá está compuesta por siete pueblos de los cuales existen tres predominantes: el Guna o Tule, el Ngäbe, y el Emberá. Según el último censo nacional (2010) la población indígena alcanza la cifra de 417,559 (12% de la población). Estos tres grupos poseen territorios propios, conocidos como comarcas: El pueblo Ngäbe habita en la comarca Ngäbe Buglé al oeste del istmo entre las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, El Guna o Tule habita en el archipiélago Guna Yala o San Blas en el Caribe, y en las comarcas de Wargandí en Darién y Madugandí en la provincia de Panamá; mientras que los Emberá habitan a lo profundo de la provincia de Darién, cerca de la frontera con Colombia. En total las comarcas indígenas integran el 20% del territorio panameño. En términos generales la población indígena se distribuye en 76% áreas rurales y 24% en áreas urbanas (Banco Mundial, 2015).

La autonomía indígena sobre el territorio, en el caso guna, se remonta hacia la década de 1920, marcando un hito histórico entre las relaciones entre las repúblicas latinoamericanas y sus pueblos originarios. A partir de este momento, se comenzará a ver la cesión gradual de territorios por parte del Estado panameño, como también la creación de entes institucionales de asuntos indígenas a lo largo del siglo XX. Estas comarcas siguen bajo la jurisdicción del gobierno central. Sin embargo, el Estado reconoce los rasgos únicos de la comunidad indígena, y existe la posibilidad de autogobernarse en temas de educación, cultura y política, por medio de Congresos Generales y representación de curules dentro de la Asamblea Legislativa. A continuación, se profundizará más sobre el caso del pueblo Guna de la comarca de Guna Yala.

Entre 1912-1915 comienzan los intentos de colonización o integración del pueblo guna. Se crea la figura del intendente quien tendría el rol de representar al Estado panameño ante los indígenas, como también imponer y hacer cumplir las leyes del gobierno central, y se permite la explotación de recursos marinos y forestales por parte de extranjeros y no indígenas, etc. El efecto de estas decisiones en la población indígena causa una crisis que amenaza la estabilidad de la nueva nación. Y en efecto

la crisis llega a la Revolución Tule de 1925 (Szok, 2004). Esta coyuntura es considerada como el inicio de la lucha por la autonomía indígena en Panamá. El levantamiento indígena comienza el 22 de febrero de 1925 al ser atacados y asesinados varios policías panameños por insurgentes en distintas islas del archipiélago. Se estima que en el levantamiento murieron no menos de 30 personas (Martínez Mauri, 2011).

El fin del levantamiento era el de poner un alto las imposiciones del Estado panameño, por lo que se considera a la revolución Tule un acontecimiento principalmente instigado por los mismos indígenas, pero también existieron actores foráneos que ayudaron en el proceso guna, como el estadounidense Richard O. Marsh, quien redactó un documento en pro de los derechos indígenas conocido como "La Declaración de independencia y derechos humanos". El rol de este explorador dentro del conflicto, trae la participación del gobierno de los Estados Unidos, el cual entra en un rol de mediador entre Panamá y los territorios gunas del archipiélago de San Blas, logrando la paz el 4 de marzo del mismo año. Después de estos acontecimientos se comienza a permitir la participación de las autoridades gunas dentro de las decisiones políticas, económicas y sociales de sus territorios. Siendo este evento el primer paso para la lucha de la autodeterminación indígena en Panamá (Martínez Mauri, 2011).

En la actualidad el auto gobierno Guna se divide en el Congreso General de la Cultura Guna, máximo organismo religioso, encargado de la protección y divulgación del patrimonio cultural del pueblo guna; Congreso General Guna, organismo encargado de los asuntos políticos administrativos de la comarca; Caciques Generales Gunas son tres autoridades comarcales y son los representantes del Congreso General ante el Estado panameño, como también ante autoridades públicas y organismos internacionales; Congreso Local actúa a nivel de comunidad y básicamente es una especie de municipio encargado de temas religiosos, culturales y políticos administrativos; y los guías o autoridades comunales, estos son los sailas (autoridad de la comunidad), argar (vocero) y sualibed (vigilante de la comunidad). Cada autoridad posee una función dentro del auto-gobierno indígena (Castillo Díaz, 2005). Los congresos locales tienen como objeto la organización política de cada comunidad, las decisiones elegidas por estos congresos deberán ser cumplidas por todas las autoridades y miembros de la comunidad, también deberán ser cumplidas por las instituciones públicas y privadas dentro de la misma. Adicionalmente se deliberan temas que benefician a la comunidad, de ser un tema que beneficie a toda la comarca, la decisión se llevará a la instancia del Congreso General para ser deliberada (Castillo Díaz, 2005).

El caso del pueblo Guna resulta impresionante, no solamente en Panamá, sino que también a nivel latinoamericano, puesto que este ejemplo de autonomía ha sido pionero dentro de temas de interculturalidad, autonomía y respeto por los pueblos indígenas precolombinos, en donde son respetadas las leyes y tradiciones culturales

dentro de los territorios comarcales. Con el paso del siglo XX e inicios del siglo XXI, observamos que los demás pueblos indígenas dentro del territorio nacional comienzan a obtener autonomía, al ser creados los Congresos Generales de las Comarcas Emberá-Wounaan en 1983, el de la Comarca Guna de Madungandi en 1996, el de la Comarca Ngabe-Buglé en 1997 y el de la Comarca Guna de Wargandi en el año 2000. Estos nuevos consejos generales están basados en el funcionamiento del Consejo General Guna de Guna Yala (Martínez Mauri, 2011).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Banco Mundial (s.f). Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NV.SRV.TETC.ZS>

Banco Mundial. (2015) *Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI: Primera Década*. Washington D.C.: Banco Mundial.

Bósquez, E. (2004). El Tratado Hay-Bunau Varilla. En A. Castillero, *Historia General de Panamá*. Volumen III, Tomo I. El siglo XX (págs. 3-23). Panamá: Digital Designs Group, Inc.

Castillo Díaz, B. (2005) *La autonomía indígena en Kuna Yala frente al impacto de la globalización*. San José: Universidad de Costa Rica.

Guevara Mann, C. (2013). La vida política en el siglo XX. En A. Castillero, *Panamá. Historia contemporánea (1808-2013)* (págs. 131-200). Panamá: Taurus.

Gorostiaga, X. (1974). La zona del Canal y el Subdesarrollo Panameño. Diez tesis sobre el enclave canalero. Simposio II (Dependencia, Participación y Cambio Social) del X Congreso de Planificación Interamericano, Panamá, 9-12 de septiembre.

Informe del Estado de la Economía de Panamá. <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>.

IPN (s.f.). Panamá y la calidad de sus instituciones. In análisis del desempeño panameño en el índice de calidad institucional del International Policy Network. Recuperado de <http://www.slideserve.com/patience/panam-y-la-calidad-de-sus-instituciones>

Konrad-Adenauer-Stiftng (2016). *Índice de Desarrollo Democrático Latinoamérica 2016*. Buenos Aires: Politiat.

Martínez Mauri, M. (2011) La autonomía indígena en Panamá: La experiencia del pueblo Kuna (siglos XVI-XXI). Quito: Ediciones Abya-Yala.

Mc Cullough, D. (2012). Un Camino Entre Dos Mares, La Creación del Canal de Panamá. Madrid: Ed. Espasa.

OMC (s.f.) Entorno económico, Panamá. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s186-01_s.doc

PNUD (2015). Atlas de desarrollo humano local. Panamá: Organización de las Naciones Unidas.

PNUD. (2016). Informe sobre desarrollo humano 2016. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas.

Soler, R. (1999). La invasión de Estados Unidos a Panamá: Neocolonialismo en la posguerra fría. México: Siglo XXI Editores.

Szok, P. A. (2004). Rey sin corona. Belisario Porras y la Formación del Estado Nacional: 1903-1931. En Castillero Calvo, Alfredo (comp.) Historia General de Panamá: El Siglo XX. Ciudad de Panamá: Digital Designs Group, Inc.

